

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES



**INFLUENCIA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN GUATEMALA SOBRE  
TEMAS CRIMINALES EN LA AUDIENCIA**

**CHRISTIAN EDUARDO PELÁEZ TOLEDO**

**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2021**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**INFLUENCIA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN GUATEMALA SOBRE  
TEMAS CRIMINALES EN LA AUDIENCIA**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**CHRISTÍAN EDUARDO PELÁEZ TOLEDO**

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

Guatemala, noviembre de 2021

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO: M.Sc. Henry Manuel Arriaga Contreras

VOCAL I: Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez

VOCAL III: Lic. Helmer Rolando Reyes García

VOCAL IV: Br. Denis Ernesto Velásquez González

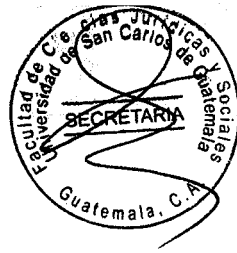
VOCAL V: Br. Abidán Carías Palencia

SECRETARIA: Licda. Evelyn Johanna Chevez Juárez

**RAZÓN:** “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis”. (Artículo 43 de Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
 Universidad de San Carlos de Guatemala



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Unidad de Asesoría de Tesis. Ciudad de Guatemala,  
 11 de septiembre de 2020.

Atentamente pase al (a) Profesional, JUAN CARLOS GONZALEZ CASTAÑEDA  
 \_\_\_\_\_, para que proceda a asesorar el trabajo de tesis del (a) estudiante  
CHRISTIAN EDUARDO PELAEZ TOLEDO, con carné 9612637,  
 intitulado INFLUENCIA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN GUATEMALA SOBRE TEMAS CRIMINALES  
EN LA AUDIENCIA.

Hago de su conocimiento que está facultado (a) para recomendar al (a) estudiante, la modificación del bosquejo preliminar de temas, las fuentes de consulta originalmente contempladas; así como, el título de tesis propuesto.

El dictamen correspondiente se debe emitir en un plazo no mayor de 90 días continuos a partir de concluida la investigación, en este debe hacer constar su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, la conclusión discursiva, y la bibliografía utilizada, si aprueba o desaprueba el trabajo de investigación. Expresamente declarará que no es pariente del (a) estudiante dentro de los grados de ley y otras consideraciones que estime pertinentes.

Adjunto encontrará el plan de tesis respectivo.

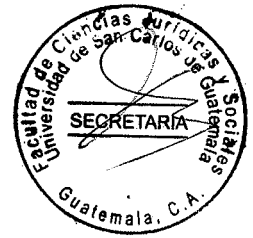
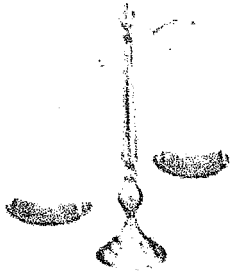
**LIC. GUSTAVO BONILLA**  
 Jefe(a) de la Unidad de Asesoría de Tesis

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**UNIDAD DE ASESORIA DE TESIS**  
 GUATEMALA, C. A.

*[Handwritten signature]*  
 (Firma y Sello) **Lic. Juan Carlos González Castañeda**  
 Abogado y Notario

Fecha de recepción 26 / 09 / 2020





BUFETE JURIDICO LIC. JUAN CARLOS GONZALEZ CASTAÑEDA.

Guatemala 12 de Noviembre de 2020

Licenciado  
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**  
**RECIBIDO**  
24 MAR. 2021  
UNIDAD DE ASESORIA DE TESIS:  
Hora: \_\_\_\_\_  
Firma: *[Signature]*

Respetable jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis

Como asesor de tesis del Bachiller Christian Eduardo Peláez Toledo, en la elaboración del trabajo titulado: "INFLUENCIA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN GUATEMALA SOBRE TEMAS CRIMINALES EN LA AUDIENCIA", me complace manifestarle que

Para la emisión del presente dictamen, como asesor manifiesto no mantener amistad, enemistad ni parentesco en ningún grado de ley.

I. El trabajo del Bachiller Peláez Toledo, es un adecuado aporte técnico y científico, a partir de que aplica un amplio contenido jurídico y doctrinario en relación al derecho penal, abarcando sus principales fundamentos y elementos que le dan un perfil jurídico propio, con el cual se plantean criterios para enfrentar la necesidad de regular el impacto que tienen los medios de comunicación sobre temas criminales en la población guatemalteca.

II. Los métodos y técnicas que se emplearon para la realización del trabajo de tesis fueron acordes para el desarrollo de cada uno de los capítulos, introducción, conclusiones y recomendaciones, para lo cual el sustentante utilizó, el método deductivo, para establecer los principios doctrinario que fundamentaron el trabajo de análisis y síntesis necesario; el sintético, se empleó para determinar las causas y consecuencias que tienen en el impacto social que tienen las opiniones públicas en la sociedad guatemalteca y el inductivo para determinar los logros que deben ser alcanzados como solución para la adecuada información a la población guatemalteca dentro de un estado de derecho.

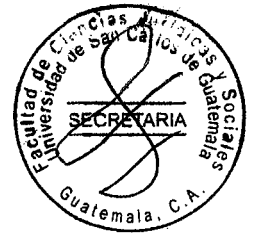
Durante el desarrollo de la investigación se utiliza la técnica de ficha bibliográfica, ya que mediante las mismas se recopiló la información sobre el impacto

**BUFETE PROFESIONAL**

Tel. 24605520/5150322

e-mail: [ju\\_gonzalez12@hotmail.com](mailto:ju_gonzalez12@hotmail.com)

12 calle 1-35 zona 10 edf. Geminis 10 zona 10, Guatemala, Guatemala.



**BUFETE JURIDICO LIC. JUAN CARLOS GONZALEZ CASTAÑEDA.**

---

que tienen los medios de comunicación sobre la población en temas criminales y como afecta y parcializa la opinión pública, desinformando a la población guatemalteca y atentando contra el estado de derecho.

III. De acuerdo a lo expuesto en el cuerpo capitular, el trabajo evidencia una adecuada redacción, lo que permite entender los elementos que analiza el sustentante, los criterios técnico-jurídicos que dan fundamento a cada argumento, así como el uso adecuado de las reglas gramaticales. En esta claridad de redacción, en el curso del texto incluso se encuentran las explicaciones pertinentes acerca de aquellos tecnicismos que en otras circunstancias llevarían al lector a perderse del significado del tema, lo cual en este caso no ocurre porque la línea explicativa se mantiene constante en el trabajo realizado.

IV. la contribución científica del trabajo es de importancia, pues el contenido es de interés para los guatemaltecos y guatemaltecas, ya que la tendencia moderna es a buscar normativas legales que pueda proporcionar un adecuado entendimiento en cuanto a saber dirigirse a la población guatemalteca en temas criminales y no causar pánico e imparcialidades jurídicas con respecto a la injerencia que tienen los medios de comunicación al respecto; de igual manera, su exposición y explicación de cada uno de los temas en la vía judicial que lleva a cabo en el desarrollo del informe final, permite que cualquier estudiante que desee informarse sobre la influencia de los medios de comunicación en temas criminales y como de desnaturaliza ese fin, encuentre la respuesta idónea a su problemática, siendo el trabajo un aporte significativo y realizado con esmero por parte del bachiller Peláez Toledo.

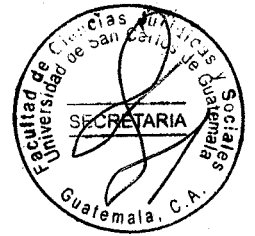
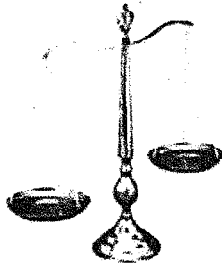
V. En torno a las conclusiones, el trabajo de tesis del Bachiller Peláez Toledo refleja un adecuado nivel de síntesis, puesto que estableció los elementos centrales que configuran los supuestos teóricos y la reflexión doctrinaria, para establecer y definir los principales hallazgos en torno a cada capítulo realizado, con lo cual logro explicitar los factores que influyen en los temas criminales por la participación imparcial de los

## **BUFETE PROFESIONAL**

Tel. 24605520/54580322

e-mail: [jc\\_gonzalezcf2@hotmail.com](mailto:jc_gonzalezcf2@hotmail.com)

12 calle 1-25 zona 10 edf. Geminis 10 zona 10. Guatemala, Guatemala.



BUFETE JURIDICO LIC. JUAN CARLOS GONZALEZ CASTAÑEDA.

medios de comunicación que se encuentran a cargo de personas sin una ética normada.

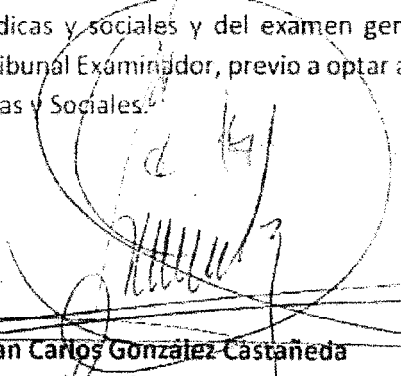
Con estas condicionales desarrolla sus conclusiones, las cuales son pertinentes, adecuadas, orientas debidamente hacia la manera de implementar normativas de ética profesional hacia los medios de comunicación y que las mismas sean viables. Asimismo, evidencia un adecuado uso de la información bibliográfica, la cual resulta actualizada, tomando en cuenta los principios doctrinarios del derecho y con lo cual hizo acopio de adecuada información, con lo que logra sintetizar un estudio a partir de los elementos jurídicos predominantes en el medio actual.

El trabajo de investigación es coherente ya que las conclusiones, recomendaciones y bibliografía se relacionan con el contenido de la tesis

De manera personal me encargue de guiar al Bachiller Christian Eduardo Peláez Toledo bajo los lineamientos de todas las etapas correspondiente al proceso de investigación científica, aplicando para el efecto los métodos y técnicas apropiadas para la resolución de la problemática esbozada, con lo cual se comprueba la hipótesis expuesta en su plan de investigación.

El trabajo de tesis, efectivamente reúne los requisitos de carácter legal, por lo cual emito **DICTAMEN FAVORABLE** de conformidad con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 32 del normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias jurídicas y sociales y del examen general público; para su posterior evaluación por el Tribunal Examinador, previo a optar al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Atentamente

  
**Juan Carlos González Castañeda**  
Abogado y Notario  
Asesor de Tesis  
Col. 14,449

*Lic. Juan Carlos González Castañeda*  
Abogado y Notario

**BUFETE PROFESIONAL**

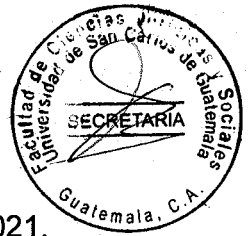
Tel. 24605520/54580322

e-mail: [jc\\_gonzalezc12@hotmail.com](mailto:jc_gonzalezc12@hotmail.com)

12 calle 1-25 zona 10 edf. Geminis 10 zona 10. Guatemala, Guatemala.



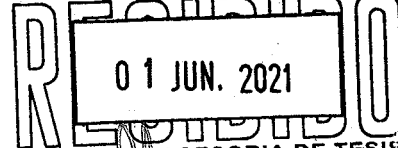
**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
 Universidad de San Carlos de Guatemala



Guatemala 11 de mayo del 2021.

Director  
 Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis  
 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
 Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS  
 JURIDICAS Y SOCIALES



UNIDAD DE ASESORIA DE TESIS  
 Hora:  
 Firma: *[Signature]*

Estimado Director:

De manera atenta le informo que fui consejero de redacción y estilo de tesis titulada: **INFLUENCIA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN GUATEMALA SOBRE TEMAS CRIMINALES EN LA AUDIENCIA**, realizada por el bachiller: **CHRISTIAN EDUARDO PELÁEZ TOLEDO**, para obtener el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

El alumno cumplió con todas las observaciones que le hiciera, por lo que dictamino de manera **FAVORABLE**, por lo que el trámite de orden de impresión puede continuar.

ID Y ENSEÑAD A TODOS.

*[Signature]*  
 Licda. Norma Beatriz Santos Quezada  
 Consejero Docente de Redacción y Estilo







**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
Universidad de San Carlos de Guatemala



Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ciudad de Guatemala, veintiseis de julio de dos mil veintiuno.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis del estudiante CHRISTIAN EDUARDO PELÁEZ TOLEDO, titulado INFLUENCIA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN GUATEMALA SOBRE TEMAS CRIMINALES EN LA AUDIENCIA. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

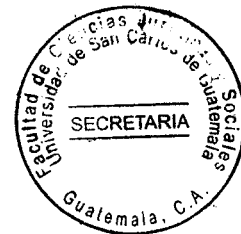
CEHR/JPTR.





## DEDICATORIA

- A DIOS:** Gratitud eterna a Mi Padre, todo lo que soy es por ti.
- A MI ESPOSA:** Aún en los momentos más oscuros de mi vida, siempre me haz apoyado y estado a mi lado, gracias por tu amor, tus palabras de aliento, mi amor y gratitud eterna.
- A MI SUEGRA:** Gracias por sus palabras de ánimo siempre.
- A MI ASESOR:** Licenciado Juan Carlos González Castañeda, por su disposición, apoyo y tiempo en la elaboración de este trabajo.
- A MI AMIGO:** Sacerdote Antonhy Mercika, por su apoyo y amistad.
- A:** La Tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala.
- A:** La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- A:** Licenciada Norma Santos, por su apoyo.
- A TODOS Y TODAS:** Qué colaboraron conmigo para este trabajo.



## PRESENTACIÓN

Para este trabajo utilizó el tipo de investigación mixta; aborda la influencia que tienen las opiniones de los medios de comunicación sobre temas de índole criminal, en la audiencia; la investigación se enmarca dentro del campo del derecho penal.

Los presentadores, muchas veces, escudándose en la libre emisión del pensamiento, Artículo 35 de la Constitución de Guatemala, dan opiniones que en muchas ocasiones son erróneas y algunas son emitidas sin los conocimientos necesarios; la investigación abarca los años 2015 al 2019, el estudio se centra en los programas de debate que se presentaban en esa época en la televisión, en el departamento de Guatemala, en formato de debate.

El objeto de esta investigación es, establecer el impacto que tienen las opiniones o comentarios de los presentadores a través de los programas mencionados; sobre todo, en cuestiones de índole criminal, y cómo afecta la forma de actuar, de pensar y el comportamiento de los televidentes, en la sociedad.

El aporte académico de esta investigación es, sugerirle a los medios de comunicación que tomen las medidas correspondientes, a fin de que las personas encargadas de emitir análisis u opiniones, tengan los conocimientos necesarios para no confundir a la población y que les sean aplicadas, normas de ética y evitar el amarillismo, al momento de comunicar la información; puesto que muchos de los comunicadores son seguidos por parte de la sociedad.

## HIPÓTESIS



¿Cuáles son los factores? que influyen, para que los análisis propuestos, por los periodistas que dirigen programas de opinión en formato de debate en ocasiones sean erróneos o parciales; factores tales como preparación académica, experiencia profesional o laboral, creencias religiosas y personales, entre otros; así como las consecuencias que provocan en la población las opiniones sobre cuestiones criminales, versadas por dichos periodistas. Consecuencias en la opinión pública, percepción de la realidad criminal, modificación de comportamiento y conducta, lo que a su vez en ocasiones ejerce presión para la creación, modificación o extinción de leyes.

Esto podría ser corregido con la preparación profesional de las personas que dirigen dichos programas; libre de percepciones personales, sino con herramientas científicas y académicas adecuadas, diseñando estrategias de comunicación efectivas, permitiendo el desarrollo analítico de las personas que ven los programas.



## COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

Para la comprobación de la hipótesis de este trabajo de investigación, se ha utilizado el método analítico, científico y el método deductivo; así como técnicas de investigación bibliográfica y de campo.

La hipótesis fue comprobada puesto que la mayoría de las personas que respondieron la encuesta que se utilizó para medir la influencia que tienen los medios de comunicación, en cuestiones de índole criminal, creando la sensación de inseguridad, fueron afirmativas; aunado al hecho que los medios de comunicación utilizan técnicas y métodos para influir en la población, cambiar su percepción y moldear la conducta.



# ÍNDICE

Pág.

Introducción..... i

## CAPÍTULO I

1. Política Criminal..... 1

    1.1. Antecedentes y evolución de la política criminal..... 2

    1.2. Tipos de política criminal..... 4

        1.2.1. Política criminal preventiva..... 5

        1.2.2. Política criminal represiva..... 5

    1.3. La teoría del pánico y miedo..... 6

    1.4. Problemas actuales en la política criminal..... 7

## CAPÍTULO II

2. Política Criminal en Guatemala..... 11

    2.1. Evolución criminal en Guatemala..... 12

    2.2. Fundamentos Constitucionales..... 14

    2.3. Código Penal..... 17

    2.4. Código Procesal Penal..... 17

## CAPÍTULO III

3. Medio de comunicación masiva..... 21

    3.1. Características de los medios de comunicación..... 21

        3.1.1. Funciones de los medios de comunicación masiva..... 23

        3.1.2. Ventajas y desventajas de los medios de comunicación masiva... 24



3.2. Evolución y desarrollo de los medios de comunicación.....	25
3.3. Formas de comunicación.....	30
3.4. Los medios de comunicación objeto de análisis.....	36
3.4.1. Géneros en la televisión.....	37
3.4.2. Evolución de los géneros en la televisión.....	37
3.5. Teoría de comunicación masiva.....	39
3.5.1. Agenda Setting.....	39
3.5.2. Teoría de la Aguja Hipodérmica.....	40
3.6. Teoría de la Comunicación de Masas.....	41
3.6.1. Teoría del Aprendizaje Social.....	46
3.6.2. Teoría Efectos Limitados.....	48
3.6.3. Teoría Crítica.....	49
3.7. Programas de debate en los medios televisivos de la ciudad capital de Guatemala.....	49
3.7.1. Sin Filtro por Guatevisión.....	50
3.7.2. Buen Día Otto.....	50
3.7.3. Coyuntura Nacional.....	50
3.7.4. Programa A La Medida.....	51
3.7.5. Contra Reloj.....	51
3.8. Influencia de los programas de debate en la población que los ve.....	51
3.9. Influencia de los programas de debate en cuanto a la promulgación, modificación o extinción de leyes.....	55



## CAPÍTULO IV

4. Violencia.....	59
4.1. Causas de la violencia.....	62
4.2. La violencia en Guatemala.....	63
4.3. Violencia en los medios de comunicación.....	65
4.4. Amarillismo y la nota roja.....	67

## CAPÍTULO V

5. Percepción de la población en cuestiones de índole criminal y la vinculación con los medios de comunicación .....	69
5.1. Definición del universo y diseño de la muestra.....	69
5.2. Análisis medios estudiados.....	71
5.3. Presentación de los resultados de la percepción de la población en cuestiones de índole criminal y la influencia de los medios de comunicación.....	71
5.4. Como influyen los comentarios u opiniones de los medios de comunicación con los programas de debate que presentan sobre cuestiones de criminalidad en la audiencia.....	79
<b>CONCLUSIÓN DISCURSIVA .....</b>	<b>81</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>83</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>89</b>





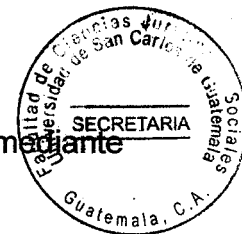
## INTRODUCCIÓN

Este estudio de tesis se originó como consecuencia de haberse observado la influencia que ejercen los medios de comunicación en la audiencia; pretende demostrar la influencia que tienen los medios de comunicación televisiva, a través de los programas de debate o discusión, en cuanto a las cuestiones criminales y esto, a su vez, cómo va causando la sensación de inseguridad en la población e impacta en la solicitud de la creación, modificación y extinción de leyes que tengan que ver con cuestiones de criminalidad.

El objetivo de esta investigación es poner en evidencia la influencia mediática que juegan los medios de comunicación y esto como ha impactado en el desarrollo de la sociedad guatemalteca, a los medios de comunicación se les conoce como el cuarto poder, y como tales al manejar la información juegan un papel primordial en la percepción de las masas y van moldeando la manera de pensar en la población que en la gran mayoría en Guatemala no tienen razonamiento crítico ni juegan un papel de cuestionar.

Con esta investigación se pretende establecer el impacto que producen las opiniones y creencias de las personas individuales; o que, dirigen dichos programas sin tener una ética académica profesional o cultural en donde prevalece la opinión personal sin regulación legal al respecto tomándose como ciertas aún así sean antagónicas en todo su contexto.

El objetivo general es, determinar como las opiniones de los conductores de los programas de debate de los medios de comunicación televisivos en la ciudad de Guatemala, en temas de criminalidad desde la forma, contenido, dimensiones de sus opiniones o conocimientos influyen en los receptores y modifican su percepción, modo de entenderlo y abordarlo.



Las técnicas que se utilizaron fueron, la investigación documental y científica, mediante el método analítico, de inducción y deducción.

El contenido por capítulos esta integrado por cinco: el primero trata la política criminal, antecedentes, evolución, tipos de política criminal, teoría de pánico y miedo, problemas actuales de política criminal; en el segundo se aborda la política criminal en Guatemala, su evolución, fundamentos constitucionales, Código Penal, Código Procesal Penal; en el tercero, se abarca medios de comunicación, su evolución, las formas de comunicación, los medios de comunicación objeto de análisis, las teorías de comunicación masiva, los programas de debate en la ciudad de Guatemala; el cuarto, abordará la violencia, causas de la violencia, violencia en los medios de comunicación, amarillismo; el quinto contiene, propuestas a los medios de comunicación, analisis medios estudiados, presentación de los resultados de la percepción de la población, vinculación de los medios de comunicación con los lectores, y como influyen los comentarios u opiniones de los medios de comunicación con los programas de debate que presentan sobre cuestiones de criminalidad en la audiencia.

Los medios de comunicación, como tales, juegan un papel importante en el área social y política de una nación y en el comportamiento de las personas; sería justo preguntarse en qué benefician o perjudican a la sociedad los medios de comunicación, como medimos los efectos de los medios de comunicación en la ciudadanía, un parámetro interesante sería como la presión del pueblo ha influido en los representantes que eligen y estos como han respondido en la creación, modificación u extinción de leyes en cuestiones criminales.



## CAPÍTULO I

### 1. Política criminal

La política criminal "Es el conjunto sistemático de principios en los que se inspira la actuación del Estado para organizar la lucha contra la criminalidad. En todo caso, y de acuerdo con el principio de legalidad penal, la actividad represiva del Estado mantendrá la garantía criminal o seguridad de que una persona sólo puede ser condenada por una acción u omisión definida como delito en ley orgánica vigente en el momento de la comisión (reserva de ley orgánica)."<sup>1</sup>

La Política criminal conlleva decisiones estatales y es el conjunto sistemático de aquellos principios fundamentales para poder sostener la lucha contra la criminalidad por medio de la pena y de sus instituciones afines en materia de prevención para erradicar la criminalidad que afecta a la sociedad de muchas formas y va causando miedo, temor en la población que va perdiendo la paciencia, y toma muchas veces la justicia en sus manos, esto se convierte en un círculo que nunca se termina, porque las instituciones encargadas de velar por la justicia, no cumplen con su papel, muchas veces por negligencia o porque están coaptadas por el crimen organizado.

Entonces el estado de derecho que ha costado contruir se deteriora, se pierde la gobernabilidad del país, y se da el caos aunado a la influencia que tienen los medios de comunicación que muchas veces responden a intereses de ciertos grupos de la sociedad.

---

<sup>1</sup> Liszt Von, Franz. Enciclopedia Jurídica, Política criminal (3 de septiembre de 2020)



## 1.1 Antecedentes y evolución de la política criminal

La política criminal tuvo su origen según la dogmática penal a finales del siglo XVII y comienzos del siglo XIX en Alemania, no se ha podido precisar cuál es la fuente doctrinaria autorizada para definirla.

El punto inicial fue utilizado por el maestro Cesar de Baccaria, en los años comprendidos de 1738 y 1774 quien diagnóstico esta problemática social en su obra De Los Delitos y Penas con dicha obra se propuso encontrar la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.

“Cada forma de gobierno del Estado, cada revolución, cada modificación de las reglas básicas de la convivencia social, se ha reflejado nítidamente en una específica concepción político criminal que ha quedado representada en un diferente texto punitivo, o al menos eso dice la teoría.”<sup>2</sup>

En el año 1982, Von Liszt se refirió al libro, Tratado del Derecho Penal e incluyo el Kriminal Politik, Política Criminal en donde comenzó el estudio sobre los medios estatales en la lucha contra el crimen.

Von Liszt, se proclama haber usado por primera vez el término de política criminal, la creación de la ciencia de derecho penal, en donde la política criminal tiene un papel

---

<sup>2</sup> Binder, Alberto. Política criminal, derecho penal y sociedad democrática, Pág. 34



preponderante. Critica a la Legislación Penal y la reforma del Derecho Penal, así como a los programas estatales de prevención de delitos.

En la corriente socialista y de la concepción marxista hace un estudio de la delincuencia y de distintas perspectivas, las causas y condiciones del delito, la personalidad de los condenados, y de la prevención de brotes de la criminalidad.

Esta ley aparece con el mejor mecanismo para lograr una justa composición y un equitativo desarrollo de la sociedad donde se le adjudica el cumplimiento de la política criminal en un compromiso de la sociedad en su conjunto, la pena resocializa y rehabilita al delincuente.

Un control social que influye para prevención del delito, la política de la criminalización de conductas este adherida a una institución gubernamental creada para su desempeño.

Los principales objetos de la Política Criminal según Liszt eran:

La máxima eliminación de las penas cortas de prisión y el frecuente uso de la multa.

La aplicación de la condena condicional donde fuere practicable, la ejecución de medidas educativas para jóvenes delincuentes, para que reencaucen su forma de actuar y puedan relacionarse en la sociedad y sean aceptados.



La atención primordial a la naturaleza del criminal y de sus motivaciones; la consideración del Estado peligroso.

“La evolución política criminal nos permite analizar el nacimiento de las políticas criminales a nivel mundial, y así de esta manera conseguir el desarrollo armónico de nuestras naciones, la capacidad de los estados para determinar lineamientos que deberán seguirse a fin de lograr una mayor eficacia en la lucha contra la delincuencia común y organizada, y establecer mecanismos de prevención que permita erradicar la criminalidad, con una buena estructura jurídica que acceda garantizar los derechos humanos y la inserción del delincuente hacia la sociedad con programas preventivos a fin de erradicar los diferentes aspectos delincuenciales que aquejan a nuestra sociedad.”<sup>3</sup>

## **1.2 Tipos de política criminal**

Hay distintos tipos de política criminal, como lo indican y explican varios autores de derecho, en varios tratados, revistas y libros, conferencias y documentos emitidos sobre derecho.

“La política criminal tiene como función primordial “la lucha contra el delito, para lograr la vida ordenada en la comunidad”, y se clasifica mediante sus dos pilares, la preventiva y la represión. Pues un Estado democrático como el nuestra se ostenta en ambas medidas

---

<sup>3</sup> Moreira, Darwin Daniel. *Evolucion de la politica criminal*, Pág. 6 y 7



que es satisfacer las necesidades sociales como paz social y la seguridad en la comunidad.<sup>4</sup>

### 1.2.1 Política criminal preventiva

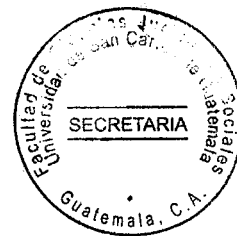
De acuerdo con la materia de la ciencia criminológica prevenir es el conocer con anticipación de probabilidad de una conducta criminal disponiendo los medios necesarios para evitarla o repelerla.

Toda prevención requiere de una política criminal que ésta, determina los alcances en materia de prevención y represión a fin de impedir el delito, es decir, la política criminal en materia prevención representa el conjunto de actividades encaminadas a conseguir metas determinadas, cuyo objeto en este caso es prevenir el delito, ya sea suprimiendo o por lo menos disminuyéndolo.

La prevención como parte de la política criminal no se restringe al arte legislativo, es decir a la intimidación de una pena, pues se busca minimizar la concurrencia de la criminalidad, la cual está constituida por una gran rama de actividades, atendiendo factores como la educación, el empleo, la salud, la vivienda, para que los factores descendentes de conducta desviada no desemboquen en actos criminales y también le compete a la familia a la sociedad ayudar a la prevención del delito.

---

<sup>4</sup> Rodríguez, R. **Política criminal preventiva y represiva.**  
<https://prezi.com/i4eej6dtcmac/la-politica-criminal-preventiva-y-represiva> (3 septiembre 2020)



## **1.2.2 Política criminal represiva**

Hablar de la política criminal represiva es hablar de medidas penales por ser la forma más socorrida del Estado ante las exigencias sociales, pues como pareciera ser que las formas penales fueran la única forma de imponer una convivencia social ordenada, principalmente a través de endurecimiento de penas, criminalización de nuevas conductas, aumentar las penas, incremento en el personal del sistema de justicia como Ministerios Públicos, policías y los jueces.

El incremento de la población en los penales del país ocasionaría hacinamiento en ellos, pero es primordial seguir sosteniendo que la legislación penal es la única vía capaz de responder al fenómeno criminal.

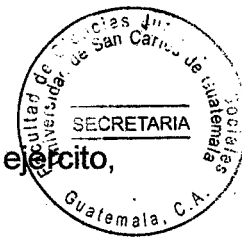
## **1.3 La teoría del pánico y miedo**

Es la que se usa cuando se necesita legitimar una acción que normalmente vulnera los derechos de los ciudadanos:

Según esta teoría, primero se aplica la acción, por ejemplo: reformas a las leyes existentes, el estado genera pánico indirectamente, lo cual se ve reflejado en robo y violencia.

Los ciudadanos con miedo piden presencia del estado con todas sus fuerzas para restablecer el orden.





El estado impone el orden al dar participación a las fuerzas de seguridad y del ejército, para generar disuación y percepción de seguridad entre las personas.

Resultados, el estado se engrandece como el ente salvador por restablecer el orden.

Se justifica la militarización del país bajo el pretexto de mantener la calma y el orden social.

Se acaba con las manifestaciones y protestas.

Conclusión se desvía la atención del origen del problema”<sup>5</sup>

#### **1.4 Problemas actuales en la política criminal**

“Existen dos tendencias de la política criminal con respecto a la criminalidad: la primera, la reintegración social del autor, y segundo, hacerle frente mediante la firmeza y la disuasión, que es lo que está de moda.

Gran parte de la política criminal en sí misma, al ser parte de la política en general, es usada para dar más popularidad a los políticos, los cuales no tienen la menor idea de lo que realmente ocurre con el problema de la criminalidad, así se ve como estos políticos han desordenado el sistema penal, al imponer sus puntos de vista con respecto a la aplicación de la pena quitando la libertad.”<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> <https://sst-consultores.com/que-es-la-teoria-del-panico/> (3 de septiembre 2020)

<sup>6</sup> Claus Roxin. **Problemas actuales en la política.**



Desde el punto de vista de Roxin, solo se debe aplicar la pena privativa de libertad a los casos realmente graves como lo son los delitos capitales, y no se debería aplicar a los delitos menores, porque, las penas no son medios adecuados para luchar contra la criminalidad.

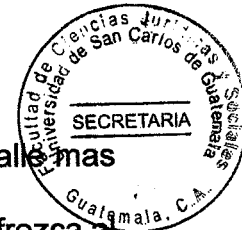
Primero, porque el delito siempre va a estar presente en la sociedad, debido a que las personas tienen múltiples facetas.

Van a existir individuos que no van a estar preparados mental ni emocionalmente para la vida, y encontrarán al delito como una salida de su situación desesperante.

También una salida, como también existirán las relaciones familiares desavenidas o por último la miseria del mundo que provocará delitos patrimoniales o los clásicos delitos contra la propiedad.

Por ello, al ser los delitos de diferente índole, deben ser estos juzgados de diferente manera, pero juzgados, de manera que las personas no tomen a la justicia por sus propias manos y así evitar la anarquía.

Reuniéndose con potenciales delincuentes al internarlos un centro de reclusión y con una calidad de vida infrahumana la prevención es más efectiva que la pena, y no una prevención desde la cárcel, sino mas bien una prevención que implica medios de política



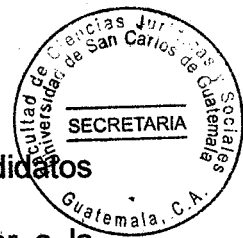
social, dar condiciones de vida necesarios, policíacos un control policial en la calle más que en una oficina, donde la policía debería ser más un medio de servicio que ofrezca al pueblo protección y ayuda, legislativos, regulación jurídica y técnicos fortaleciendo a la seguridad individual y garantizando la paz social.

El sistema de reacción penal se debe ampliar y, sobre todo, complementarlo con sanciones penales similares de carácter social constructivo, así tendríamos a las multas las cuales no son exactamente la opción, y algunas alternativas a la prisión de libertad, considerando a ésta última la ultima rattoo del derecho penal, por ejemplo: el arresto domiciliario, prohibición de conducir, medidas sociales constructivas.

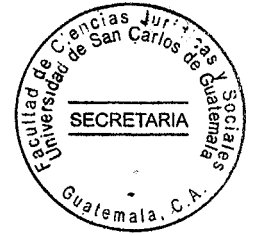
Así mismo terapia para los delincuentes con trastornos de personalidad; multa o pena privativa de libertad hasta determinado nivel para delitos menores; la indemnización a la víctima por parte del autor; o la eliminación o determinación de prestación de servicios para delitos que solo hayan hecho una leve perturbación social.

Con lo mencionado, y viendo las muchas posibilidades de sanción, es más eficaz una lucha contra la delincuencia que endureciendo las penas.

Por ende, Roxin, nos dice que no es posible que los políticos para hacerse populares y ganar puestos en la administración estatal criminalicen todo lo que consideren que les dará más votos, por ende, al tener a la pena de privación de libertad como última rattoo, estaríamos apaciguando el problema causado por los discursos político criminales de las manos negras del sistema estatal.



La pena de muerte en Guatemala también ha sido un tema que muchos candidatos presidenciales han tomado como bandera para ganar el voto popular y llegar a la presidencia, pero no ha habido una discusión formal y seria, al final termina siendo una propuesta populista, porque la seguridad de los guatemaltecos nunca le ha importado a los políticos, ya que su único afán es enriquecerse protegidos por un sistema de justicia inoperante.



## CAPÍTULO II

### 2. Política Criminal en Guatemala

La Política Criminal en Guatemala según presentación del Ministerio Público, girará en torno a cuatro ejes: prevención, investigación, sanción y reinserción, esta política fue presentada en el mes de abril del año 2016, es la política criminal del Estado de Guatemala.

#### a. Prevención

Desarrollar alertas tempranas de conflictos

Poner en marcha mecanismos de atención para potenciales victimarios.

Divulgar campañas de cultura de paz, convivencia armónica, cultura y denuncia.

Fortalecer el sistema de justicia de pueblos indígenas.

#### b. Investigación

Modelo centralizado, con la dirección del Ministerio Público.

Articulación de acciones de inteligencia civil bajo el enfoque de delitos priorizados.

Fortalecer la recopilación estadística y centralizada para obtener datos.

Reformular la política de protección de testigos.



### c. Sanción

Medidas alternativas orientadas a retribuir el daño causado a las víctimas del delito.

Formular, además, un catálogo de penas alternativas de prisión.

Promover la rehabilitación y reinserción social.

Promocionar reformas constitucionales.

#### Reinserción

Generar programas de servicios de transición y apoyo estatal con posibilidades de reincidencia.

Crear el Consejo Nacional para la evaluación de la niñez y juventud infractora de la ley.

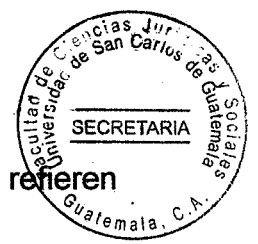
Integrar una instancia que asegure control de quienes salen de prisión.<sup>7</sup>

## 2.1 Evolución criminal en Guatemala

“La expansión del derecho penal guatemalteco se ha manifestado, por una parte, mediante la reforma al Código Penal, creando nuevos delitos o modificando los ya existentes a través de la ampliación de los supuestos de hecho, tipo penal o la modificación de las penas. Y, por la otra, creando leyes penales especiales que

---

<sup>7</sup> Contreras, Geovanni. *Prensa Libre*. Sección noticias nacionales. <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/politica-criminal-democratica-es-presentada-oficialmente/> (23 de septiembre 2020)



incorporan nuevos delitos y otras leyes penales, catalogadas como tal porque se refieren a la materia penal, pero que no establecen figuras delictivas.”<sup>8</sup>

Del análisis a las modificaciones al Código Penal, se ha establecido que el Estado de Guatemala ha reaccionado ante los hechos criminales, principalmente, mediante el endurecimiento de las penas.

El problema de la violencia e inseguridad en Guatemala no son solo de Guatemala , son problemas que existen en todo el mundo. Afecta ya que reduce las posibilidades de una vida digna.

El conflicto armado interno que finalizó con la firma de los acuerdos de paz en 1996 constituyó un enfrentamiento ideológico que destruyó pueblos donde los más afectados fueron los indígenas que fueron masacrados tanto por el ejército y la guerrilla. Donde a través de los medios de comunicación se intentaba convencer a la población quien era el bando correcto.

El fin de la guerra trajo consigo nuevas formas de violencia, las maras, el narcotráfico , el robo a bancos, los secuestros, la corrupción que se ha desatado en todos los niveles y con los nuevos gobiernos de la era democrática. La pobreza, es la mayor amenaza para el desarrollo digno de la gente.

---

<sup>8</sup> Alarcón Duque, Adolfo. **Política criminal en Guatemala**. Revista ASIES no. 4 Pág. 15



En la mayoría de los países de América Latina, las personas identifican el problema de la delincuencia común como la principal amenaza a su seguridad.

En Guatemala la extorsión es uno de los grandes flagelos que afectan a la sociedad actualmente, los gobiernos de turno cuando asumen sacan a las calles al ejército con pocos resultados y lo presentan como un gran logro, no hay políticas claras a largo plazo para el combate de todo el tipo de crímenes que se cometen, además de que muchos policías y personal del ejército son muchas veces cabecillas de los grupos criminales, que a su vez tienen nexos con los políticos de turno.

## **2.2 Fundamentos Constitucionales**

La Constitución Política de la República de Guatemala, como la norma superior y orientadora del ordenamiento jurídico, es la que fundamenta cualquier decisión en materia de políticas públicas.

Particularmente porque reconoce y garantiza los derechos fundamentales y libertades inherentes a la persona y establece que es el fin supremo del Estado lograr el bien común.

El Estado se organiza para proteger a las personas, su vida, libertad, intimidad, seguridad, sus bienes y efectos personales, logrando con ello la plenitud del individuo dentro de la sociedad y una mejor convivencia de esta.





La constitución establece que el Estado de Guatemala es republicano y democrático Artículo 140 y que las entidades descentralizadas y autónomas deben de coordinar sus acciones con las políticas generales del Estado. Artículo 134 inciso a. El Estado de Guatemala, además ha asumido obligaciones internacionales para garantizar los derechos humanos de sus habitantes, orientadas a desarrollar las medidas legislativas y las acciones de otro carácter que protejan y garanticen el pleno ejercicio de los derechos humanos, tal como lo establece la Convención Americana de Derechos Humanos; Artículos 1 y 2. Con el fin de garantizar ese ejercicio, se debe contar con garantías y protección judiciales.

Artículos 8 y 25 para procesar, enjuiciar y sentenciar a quienes hayan violentado derechos humanos.

Para proteger el pleno disfrute de los bienes jurídicos fundamentales, la Constitución Política permite al Estado ejercer el *ius Puniendi*, el monopolio de la investigación y en aquellos delitos de acción privada la administración de la justicia. Todo ello debe realizarlo dentro de los límites establecidos en la misma Constitución Política y el marco legal que de ella se derive.

A fin de atender estos mandatos, se formuló una Política Criminal Democrática, fundada en el respeto de la Carta Magna y el ordenamiento jurídico del país.



La política se elaboró de manera democrática, promoviendo la participación de las instituciones a cargo de la prevención, investigación, juzgamiento, sanción, aplicación de penas, rehabilitación y reinserción social, en el ámbito penal, siendo el Ministerio Público el ente articulador, dada su función de velar por el estricto cumplimiento de la ley, como lo establece el Artículo 251 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

En el Artículo 134 de la Constitución Política, se reconoce la descentralización y autonomía de determinados entes, los cuales actúan por delegación del Estado. Establece como obligaciones mínimas de los municipios y de todas las entidades autónomas y descentralizadas, entre otras, coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del ramo a que corresponda.

Esta disposición constitucional, sustenta el deber de colaboración que señala que, tanto los municipios, como las instituciones autónomas o descentralizadas, deben participar en la formulación y ejecución de políticas de Estado, como lo es la Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala.

Dentro del marco jurídico relevante, se incluye, además, el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, vigente desde diciembre del año 2005, que rescata y promueve, entre otros, valores vinculados con el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos, fortalecimiento del poder civil, pluralismo político, superación de la pobreza extrema, promoción del desarrollo sostenible.



Otro punto de referencia lo constituye la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008, cuyo objeto es establecer las normas de carácter orgánico y funcional, necesarias para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia, por parte del Estado de Guatemala.

### **2.3 Código Penal**

El Código Penal guatemalteco data del año 1973, y a la presente fecha ha sido modificado mediante 57 decretos.

Dicho código tuvo originalmente 357 disposiciones normativas, de las cuales 77 han sido modificadas, 34 derogadas y 246 que no han sufrido cambios de ninguna clase. En total, el Código Penal al ser aprobado contemplaba 322 delitos y, al año 2014, establece 144 delitos más.

### **2.4 Código Procesal Penal**

El Código Procesal Penal y sus antecedentes históricos o los datos del surgimiento del proceso penal como se encuentra actualmente, se hace necesario definir su concepto, sus características y los principios que actualmente lo rigen.

Los antecedentes del proceso penal guatemalteco se remontan a la colonia, ya que se encontraba bajo el imperio de las leyes de Indias, puestas en vigor por la Corona



Española desde 1680, reconociéndose en aquellos cuerpos legales los derechos de los indígenas con un propósito humanitario.

Según cita Gladis Yolanda Albeño Ovando al decir “Dichas Leyes constaban de nueve libros haciendo un total de 10,000 leyes, entre las que se estructuraban el Consejo Real, las Audiencias, los Oidores, los Visitadores, los Juzgados de los bienes de los difuntos, así como la organización judicial”.<sup>9</sup>

A pesar de ser una innovación en América, el procedimiento penal estaba regido por los principios del sistema inquisitivo, al ser un proceso escrito, formal, y burocrático, que estuvo en vigencia aún después de 1821.

Código de Livingston, no es sino hasta el año de 1837, durante el gobierno de Mariano Gálvez, entre los años 1831 a 1838, que a través del Código de Livingston, se introduce en Guatemala en materia procesal penal, el sistema acusatorio, predominando los principios de oralidad y publicidad, estableciéndose como novedad el sistema de jurados, pero que desafortunadamente no rindieron los frutos que se esperaban, principalmente por el escaso grado de cultura de las personas llamadas a integrar dichos jurados.

Otro de los fuertes obstáculos a dicho procedimiento fue el derrocamiento del gobierno del doctor Mariano Gálvez, aprovechado por sus opositores quienes al llegar al poder

---

<sup>9</sup> Albeño Ovando, Gladis Yolanda, **Derecho procesal penal, implantación del juicio oral al proceso penal guatemalteco**, Guatemala:Ed. Llerena, 1994, Pág. 2.

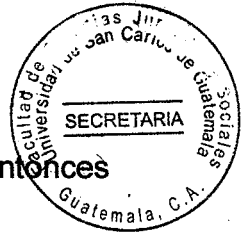


ponen en vigor un Código Procesal Penal con fuerte influencia del sistema inquisitivo, el que a través de su vigencia incurrió en varias reformas, principalmente en el año de 1877 durante el gobierno de Justo Rufino Barrios. Como se puede observar las reformas han sido una constante que al final no da los frutos esperados por la sociedad.

El 7 de enero de 1898 entra en vigor en Código de Procedimientos Penales, Decreto 551 del Presidente de la República General José María Reyna Barrios, desafortunadamente en el país continuo el sistema inquisitivo porque el proceso penal se desarrolló en una sola instancia en el cual se estableció que un solo juez conoce de todo el proceso, hasta dictar sentencia, tenía conocimiento del juicio sumario, abría a juicio, recibía la prueba la que tenía que valorar conforme el sistema tasado o legal vigente y por último dictaba sentencia.

El Código de Procedimientos Criminales en su vigencia de 75 años se le hicieron varias reformas de acuerdo con la realidad cultural, social y política de cada época. El 5 de julio de 1973, durante el gobierno del coronel Carlos Manuel Arana Osorio entra en vigor el Decreto 52-73 del Congreso de la República, Código Procesal Penal, siendo autor del anteproyecto del anterior cuerpo legal el Licenciado Hernán Hurtado Aguilar quien vio que los lineamientos fijados en el anteproyecto del nuevo código no fueron tomados en cuenta por el Organismo Legislativo, porque en el Proceso Penal Guatemalteco no existe un verdadero contradictorio.

El procedimiento es lento y escrito, continúa la secretividad en gran parte de este, la actividad procesal sigue concentrada en un solo Juez y la ausencia de una verdadera



inmediación, permite la continuación del sistema inquisitivo. El Proceso Penal entonces se desarrolla en dos etapas, el sumario o instrucción y el juicio.

El 1 de julio de 1994 entra en vigencia el Decreto 51-92 del Congreso de la República de Guatemala, Código Procesal Penal, inspirado en los principios del sistema acusatorio, cambiando en Guatemala todo un sistema de administración de justicia en el área penal.



## CAPÍTULO III

### 3. Medios de comunicación masiva

Los medios de comunicación masiva son aquellos canales o instrumentos que permiten transmitir un mismo mensaje para que sea recibido por una enorme cantidad de personas de forma simultánea.

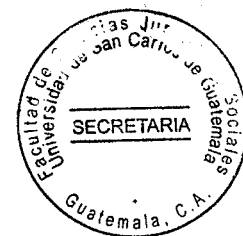
Por su masividad, se habla de audiencias o públicos a la hora de referirse a los receptores de los mensajes transmitidos por esta vía.

Con la irrupción de este tipo de medios, comenzó a hablarse de comunicación de masas ya que en ella participa un único emisor que formula un mensaje, que le llega a un receptor masivo, o para entenderlo mejor su grupo objetivo al cual desean hacerle llegar un mensaje para que este grupo reaccione de la manera que esperan.

#### 3.1 Características de los medios de comunicación

Los medios masivos no permiten la interacción.

Algunas de las características principales de los medios de comunicación masiva son los siguientes y los más conocidos:



## **Público Heterogéneo**

Los mensajes que se transmiten en los medios masivos de comunicación están diseñados para las masas, grupos mayoritarios o bien, para una audiencia colectiva heterogénea: de diferentes orígenes geográficos, gustos e intereses, clases sociales, edades y sexo.

## **Canales artificiales**

Como estos mensajes deben llegar a los puntos más diversos, quienes los emiten no pueden valerse de un canal natural, como puede ser el aire. En vez de ello, se valen de distintas herramientas o soportes. Los avances tecnológicos representaron, siempre, avances en los medios masivos.

## **Mensajes unidireccionales**

Los medios masivos no permiten la interacción. Esto significa que el emisor y el receptor no intercambian de roles constantemente, como puede suceder en una conversación cara a cara o telefónica.

Con el advenimiento de Internet, sin embargo, el receptor sí puede elaborar un mensaje de forma casi automática y se lo hace llegar a medio, pero el impacto y el alcance nunca es el mismo.





## **Emisor colectivo**

Los mensajes pueden confeccionarse en forma colectiva, es decir, varias personas intervienen en su formulación, sin fronteras espaciales ni temporales, los mensajes pueden llegar a diferentes partes del mundo sin importar las distancias, las barreras espaciales no son un problema y un mismo mensaje puede ser recibido en distintas horas y lugares.

### **3.1.1 Funciones de los medios de comunicación masiva**

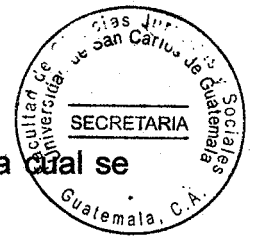
En general, se les atribuyen tres funciones básicas a los medios de comunicación, aunque, se pueden sumar otras:

#### **Entretener**

Los medios de comunicación son un canal en donde se difunden muchos contenidos o mensajes vinculados con el entretenimiento, como las películas, la música y las telenovelas.

#### **Informar**

Los medios masivos son un instrumento clave para que los ciudadanos accedan a información y noticias que les sirven para la toma de decisiones que a su vez influyen en el comportamiento y en la toma de decisiones.



Es por ello que en las democracias, la libertad de prensa es tan importante, la cual se debe desarrollar con responsabilidad y objetividad.

## **Formar**

Este tipo de medios les permiten a sus audiencias acceder a conocimientos y productos culturales de todo tipo.”<sup>10</sup>

### **3.1.2 Ventajas y desventajas de los medios de comunicación masiva**

A continuación, mencionaremos algunas ventajas y desventajas que se les suele atribuir a los medios de comunicación de índole masivo:

#### **Ventajas**

Permiten la comunicación a distancia en forma fácil.

Los mensajes llegan de manera inmediata a destino.

Permiten el acceso a conocimientos que antes quedaban restringidos a la cercanía física.

Son accesibles y económicos para los receptores.

Si bien es cierto que en los comienzos eran costosos, a largo plazo su precio bajó en forma considerable.

---

<sup>10</sup> Fuente: <https://concepto.de/medios-masivos-de-comunicacion/> (07 de septiembre de 2020)



Ayudan a achicar la brecha cultural ya que permiten el acceso de este tipo de bienes a las distintas clases sociales y democratizan el acceso a la información.

**Desventajas:**

Suelen generar dependencia entre los consumidores.

Pueden volverse canales en los que se difunde información falsa o manipulada.

Reducen la interacción cara a cara entre las personas.

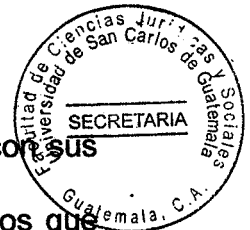
Pueden difundir e instalar estereotipos.

Incentivan el consumismo.

**3.2 Evolución y desarrollo de los medios de comunicación**

El surgimiento de los medios masivos está muy vinculado a los avances tecnológicos. Una carta, por ejemplo, no tiene las condiciones necesarias como para ser leída por una gran cantidad de personas, como sí lo tienen los mensajes emitidos a través de las radios, los periódicos, el cine, la televisión e Internet, que tienen un alcance superior.

La comunicación dirigida a grandes sectores tiene sus manifestaciones iniciales en las comunidades primitivas, las cual se va haciendo necesaria conforme el crecimiento de la población para hacer llegar la información.



La horda, el clan y la tribu, sustentan los medios de comunicación de acuerdo con sus incipientes manifestaciones culturales y sociales, así mismo estaban los heraldos que eran personas que a nombre de las autoridades de gobierno, monarquía generalmente anunciaban pueblo por pueblo las distintas órdenes que emanaban del rey para todos sus súbditos.

Por otro lado, el mester de la juglaría desempeñó también un punto de inicio en los medios de comunicación para hacer llegar la información.

El juglar con poemas comunicaba la información básica sobre el acontecer social de la comunidad, una de las primeras formas de comunicación masiva para hacer llegar la información a la población.

### **Los medios impresos**

La idea de imprimir palabras con tipos móviles e intercambiables marca el primer paso hacia la comunicación moderna. La importancia del descubrimiento de la imprenta plantea una nueva dimensión en la relación humana: la letra impresa, al principio con una intención débil, después en torno de una operación, girarían las grandes transformaciones sociales en el devenir histórico.

Las muestras de impresión más antiguas que se conocen datan de 1454 y 1456, que son, respectivamente una indulgencia Papal por Fust y Schoeffer y la Biblia por Gutemberg.



A principios del Siglo XIX, la venta anual de periódicos era cerca de 24 millones 580 libros eran publicados cada año, en ediciones corrientes de unos mil ejemplares.

Los antecesores de los periódicos actuales aparecieron en Italia con las Gacetaz, por parte del gobierno en el Siglo XVI y surgen los primeros Zeitung, que eran hojas impresas periódicas.

Pero aún no eran los que hoy entendemos por medios de comunicación, por cuanto carecía de irregularidad, sus noticias consistían en la transmisión de novedades de otras regiones fundamentalmente.

Los primeros medios de comunicación impresos son: libros, periódicos, revistas, historietas, hojas volantes.

### **Los medios electrónicos**

Los medios electrónicos, las transmisiones de señales codificadas, voces o imágenes más allá del oído o de la vista de un individuo podríamos decir que nacieron a raíz de las señales de humo o las fogatas sobre las colinas, pero fue hasta que apareció la electricidad cuando se dio el fenómeno de los medios electrónicos.

Samuel Finlay Breese Morse, en 1864 inventó el Morse y la Telegrafía. Thomas Alva Edison en 1874 inventó un sistema cuádruple y la Telegrafía se convirtió en un sistema



comercial viable pudiendo alcanzar diferentes lugares. El teléfono, fue creado en el año de 1870.

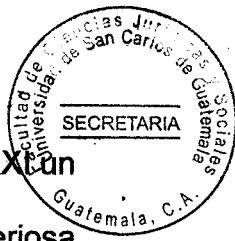
## **Televisión**

Es así como también en el año de 1870 nace la Televisión al descubrirse que las variaciones de la conductividad eléctrica del selenio expuesto a la luz producían diferentes matices de color que permitían la transmisión de imágenes convirtiéndose en una realidad tecnológica avanzados en los años veinte, como cuando Vladimir Worykin creó una máquina electrónica que permitía la transmisión de treinta imágenes por segundo, pudiendo así simular el movimiento.

La televisión es el más reciente de los principales medios de comunicación Radio, Cine, Prensa y el demás rápido desarrollo que incluso ha desplazado y disminuido el consumo de los otros. Varios factores hicieron posible este rápido desarrollo, primero su tecnología; segundo no se vio precisada a elaborar un acuerdo con el sistema de gobierno un sistema de control federal de comunicación y la legislación vinculada sirvieron con este fin, posteriormente la base financiera, la televisión causo un gran auge para la comunicación

## **Radio**

A pesar de la expansión de los otros medios de comunicación colectivos, la radio se encuentra aún en la vanguardia de la estructura comunicacional de la sociedad actual en la que vivimos.



A pesar de este temor en la historia de la radio, ésta sigue siendo, aún en el Siglo XXI un elemento indispensable de la vida moderna. La radio nace a partir de la imperiosa necesidad que tiene el ser humano de comunicarse a larga distancia. A diferencia de los otros medios de comunicación masiva, el objetivo primordial para el que fue creado no es el mismo con el que ahora se conoce, ya que se utiliza como medio de comunicación masivo y llega a lugares donde no llegan otros medios y casi por no decir toda la población tiene acceso a él.

## **Cine**

“A lo largo de la historia del cine se han producido largometrajes y documentales históricos que han ido relatando gráficamente los acontecimientos principales que se han ido sucediendo hasta nuestros días: desde la época de Cristo, con numerosas películas bíblicas, pasando por la época griega y romana.

Posteriormente se reproduce cinematográficamente la época medieval, que se ambienta en las conocidas Cruzadas . Así hasta llegar a nuestra época más cercana, el siglo XX, que nos enseñan su forma de pensar y actuar, que nos hacen conocer los acontecimientos tal y como sucedieron. El cine nos enseña valores y principios, nos puede llevar a cambiar nuestras ideologías, nos puede enseñar algo que no sabíamos.”<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> <https://reconciliandomundos.com.ar/evolucion-de-los-medios-de-comunicacion-masiva/> (7 de septiembre de 2020)



## **Internet**

Internet fue el primer medio masivo de la historia que permitió una horizontalización de las comunicaciones. Nace de una combinación de necesidades militares y experimentales a fines de la década del sesenta. Internet es un medio de comunicación complejo y diferente a sus antecesores. Tiene la particularidad y capacidad de combinar dos funciones básicas: ser un canal de distribución para los medios tradicionales, además que es muy general, y está disponible a toda hora siempre y cuando se cuente con acceso a este servicio, es un canal de comunicación mundial con cobertura casi completa.

### **3.3 Formas de Comunicación**

“Los 28 tipos de comunicación y sus características:

#### **Comunicación verbal**

La comunicación verbal se caracteriza por el uso de las palabras en la interacción entre el emisor y el receptor. Existen dos tipos, las palabras y el lenguaje.

#### **Comunicación oral**

Se realiza a través de signos orales o palabras habladas. Los gritos, el llanto o la risa también son comunicación oral.





## **Comunicación escrita**

Se realiza a través de códigos escritos. Los jeroglíficos, alfabetos o logotipos también pertenecen a este tipo de comunicación.

## **Comunicación no verbal**

Este tipo de lenguaje se lleva a cabo sin el uso de palabras y, en muchos casos de forma inconsciente. Los movimientos corporales, las posturas, la mirada, la forma de sentarse, de mirar o de andar son algunos ejemplos de la comunicación no verbal, ejemplo de esta comunicación se utiliza en el teatro, ya que los actores deben saber que significa un movimiento del compañero de escena.

## **Individual**

En este tipo de comunicación solamente interactúan un emisor y un receptor, es decir, que la comunicación se produce de individuo a individuo. Es un marco de interacciones caracterizado por la privacidad y por la imposibilidad de pretender impactar en una audiencia o una tercera persona que observa

## **Colectiva**

Este tipo de comunicación ocurre cuando hay más de dos personas que intercambian mensajes. En estos casos, puede darse la situación de que a pesar de que una persona



se dirige a la otra en su discurso, se pretende causar un efecto no en ella, sino en el resto de la gente.

### **Intrapersonal**

Este tipo de comunicación se da cuando una persona se comunica consigo misma. Por ejemplo, cuando alguien tiene que tomar una decisión y razona las soluciones. Está discutido si realmente se puede considerar comunicación.

### **Interindividual**

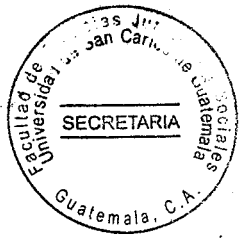
La comunicación interindividual ocurre cuando dos personas se comunican, ya sea de forma verbal o no verbal, expresando básicamente sentimientos.

### **Intergrupales**

La comunicación intergrupales se refiere a la comunicación que existe entre grupos. Por ejemplo, entre los intérpretes y un grupo de espectadores.

### **Comunicación masiva**

La comunicación masiva o de masas se refiere a la interacción entre un emisor único y un receptor masivo o audiencia. El receptor debe ser: un grupo grande de personas, ser heterogéneo y ser anónimo.



## **Comunicación visual**

En este tipo de comunicación, se transmiten mensajes, por ejemplo, las ideas a través del medio visual y son percibidos a través de la vista.

## **Comunicación auditiva**

Es un tipo de comunicación en el que los mensajes y la información es percibida a través del oído. Por ejemplo, la música, sonidos.

## **Comunicación táctil**

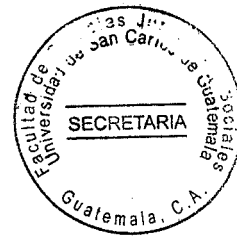
En la comunicación táctil, la información se percibe a través del tacto, generalmente por la piel o mediante escritos en braille.

## **Comunicación olfativa**

El mensaje que se recibe por la vía olfatoria da forma a la comunicación olfatoria. Por ejemplo, el acto de percibir la información que da una persona por su olor.

## **Comunicación gustativa**

Es un tipo de comunicación en el que la información se envía a través del gusto.



## **Comunicación telefónica**

Es la comunicación que se realiza a través del aparato telefónico. Ya sea fijo o móvil.

Permite interactuar con personas que están lejos.

## **Comunicación virtual o digital**

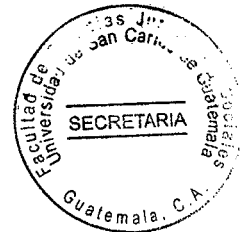
La comunicación virtual o digital es la comunicación que se produce gracias al mundo conectado a través de Internet. Incluye tanto una conversación por Skype como la escritura del emisor y la lectura del receptor de un artículo publicado en un blog.

## **Comunicación televisiva**

La comunicación que ocurre a través del televisor es la comunicación televisiva.

## **Comunicación cinematográfica**

Es la comunicación que se produce a través de la gran pantalla y gracias a los largometrajes o producciones cinematográficas, en la segunda guerra mundial se utilizó, para hacer propaganda militar, así como películas y documentales sobre diferentes temas que a los gobiernos o grupos de la sociedad les interese que vea la población para ir moldeando la percepción de las personas en temas específicos.



## **Comunicación por señas**

Este tipo de comunicación se refiere a la que emplean las personas sordas y sordomudas y las personas de su entorno para establecer un canal de comunicación con sus círculos sociales, ya sea conformado por otros sordos o personas sin problemas auditivos.

## **Comunicación organizacional**

La comunicación organizacional se refiere a la comunicación que ocurre dentro de las empresas y de la empresa hacia afuera. También recibe el nombre de comunicación corporativa.

## **Comunicación vertical**

La comunicación vertical es un tipo de comunicación que se da entre diferentes niveles o posiciones jerárquicas dentro de una organización, hay de dos tipos:

Comunicación ascendente: de los empleados a los mandos superiores.

Comunicación descendente: de los mandos superiores a los empleados.

## **Comunicación horizontal**

Otro tipo de comunicación organizacional que ocurre dentro del mismo nivel. Por ejemplo, entre departamentos con el mismo rango jerárquico o entre trabajadores de la misma oficina u organización.



## **Comunicación sexual**

El contenido de esta comunicación es de tipo sexual. Ya sea a través de lenguaje verbal o enviando fotografías, videos a través de whatsapp, o diferentes programas disponibles por internet, lo que se conoce como sexting, este último es un delito penado por la ley y está en la legislación de varios países. Este tipo de comunicación se presta para la explotación sexual, tanto de mayores como de menores, al tráfico de personas, la pornografía, esta comunicación destruye familias por ende a la sociedad se ve a las personas como mercancías, es la esclavitud que azota aún en estos tiempos que se les dice modernos.

## **Comunicación emocional**

La comunicación emocional se refiere a que el contenido es de tipo emocional. Puede ser verbal, al expresar los sentimientos, o no verbal, por ejemplo, al reír o llorar.<sup>12</sup>

### **3.4 Los medios de comunicación objeto de análisis**

En los medios de comunicación existen varios géneros y formatos al momento de hacer sus programas, los cuales han ido evolucionando con el tiempo y en Guatemala no es la excepción los programas objeto de análisis encuadran en el formato de debate y noticias.

---

<sup>12</sup> <https://psicologiyamente.com/social/tipos-comunicacion-caracteristicas> (7 de septiembre de 2020)



### **3.4.1 Géneros en la televisión**

En la actualidad, el montaje y la postproducción en la televisión vienen supeditados al género del programa, bien sea una ficción, un reportaje de actualidad, un concurso, un informativo. Las convenciones narrativas de cada género se han ido configurando a través de los años; a través de la mezcla entre los diferentes formatos, así como, a las influencias del cine, internet, redes sociales, entre otros.

Esta premura en la salida de contenidos para generar expectación y atracción se ve reflejada en el estilo de la televisión; generalmente muy barroco, con sobreabundancia de elementos, tanto de imágenes y gráficos, como de sonido y musicales, y la mayoría de las veces temas sin sentido, poco trabajados, pero a la sociedad le gusta, le llama la atención y está pendiente de los temas que se ofrecen.

### **3.4.2 Evolución de los géneros en la TV**

Los conceptos de formato y género en los programas de TV no son sinónimos.

El género se refiere al programa en general; mientras que el formato se refiere a la forma particular en que se desarrolla cada uno de estos programas.

En televisión se considera que existen tres grandes géneros: informativo, ficción, entretenimiento.



Aunque los límites entre unos y otros son cada vez más difusos; porque muchos programas mezclan géneros sin reparo.

### **Formatos de información**

Acostumbran a ser programas contenedores cuya continuidad se basa en un presentador y el empleo de una serie de recursos visuales, el marco gráfico, la escenografía, las ráfagas de continuidad musicales y visuales. Se caracterizan por la velocidad y simultaneidad; y se estructuran en secciones.

Los programas de información suelen ser de cuatro tipos: entrevista, debate, documental, docudrama.

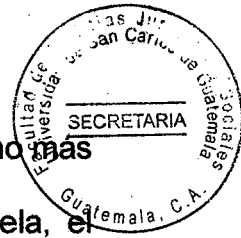
### **Formatos de entretenimiento**

Basan sus contenidos en cuatro conceptos: la sorpresa, el humor, el sentimiento y la emoción. La emoción permite crear implicación del espectador; los sentimientos crean vínculo; el humor y la sorpresa crean expectación. En esta categoría, encontramos programas como: los magazines, las variedades, los concursos y mucho más.

### **Formatos de ficción**

La continuidad y el montaje suelen seguir las mismas pautas que en la tradición narrativa cinematográfica, ya que es este su origen, pero adaptado a la pantalla de tv. Al intentar





huir del estatismo del teatro, los programas de ficción generalmente tienen un ritmo más rápido, planos más cortos, y ritmo más ágil. Este formato incluye: la telenovela, el teleteatro, las series de ficción, el post-humor.

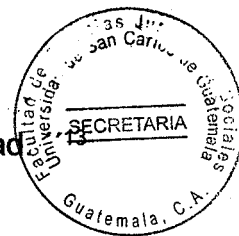
### **3.5 Teoría de comunicación masiva**

Dentro de la comunicación social existen teorías y propuestas que orientan el estudio de esta. Cada una se enfoca a determinado elemento del proceso comunicativo, cuestionando su papel tanto dentro de la sociedad como en la comunicación misma. Asimismo, en los últimos tiempos han surgido teorías enfocadas a la indagación de los medios de comunicación sociales en su labor de emisores, es decir, qué informan, sus lineamientos, de qué forma lo hacen y de qué forma influye dicho trabajo.

#### **3.5.1 Agenda Setting**

El ambiente social está conformado por acontecimientos que pueden ser noticia de interés para las masas. Sin embargo, dentro de los medios de comunicación existe una agenda bajo la cual se establecen las temáticas que se presentarán dentro de sus diferentes manifestaciones respondiendo a intereses propios o de otros grupos.

Dicha agenda es la que " McCombs denomina Agenda Setting que es la que busca informar lo que interesa a los medios en sí, ocultando lo que puede perjudicar de una u



otra forma la estabilidad de lo que aparentemente es correcto dentro de la sociedad

Esta teoría plantea que los medios de comunicación seleccionan de alguna manera el índice de temas resaltados que serán traspasados de la agenda mediática a la pública.

La Agenda Setting segmenta entonces, la información para contar con lo elemental que las masas deben conocer y no más de eso, es decir, que las personas inconscientemente ignoran aspectos que pueden ser importantes para su desarrollo social.

### **3.5.2 Teoría de la Aguja Hipodérmica**

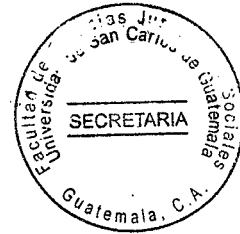
La teoría de Aguja Hipodérmica tiene su origen a partir de la Primera Guerra Mundial, pues se buscaba persuadir a las masas para que apoyaran a ambos bandos. Asimismo, cerca de esos años las teorías conductistas enfocadas en el estímulo y respuesta afirmaban que las personas que conformaban una sociedad percibían del mismo modo los mensajes generando una respuesta similar.

Esta teoría de la comunicación es considerada de las más poderosas en cuanto a los efectos dentro de la sociedad, pues según “Lozano es capaz de moldear directamente la opinión pública y lograr que las masas adopten casi cualquier punto de vista que el comunicador facilite.”<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> McCombs, M. **Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo**. Página 176

<sup>14</sup> Lozano, José Carlos **Teoría e Investigación de la Comunicación de Masas**. Página 207



### 3.6 Teoría de la comunicación de masas

La idea de “masas” se define como la pérdida del individualismo y con esta nueva imagen acerca de la sociedad surgió, a partir de 1930, un nuevo campo de investigación que se encargó de abordar el estudio de los medios de comunicación masiva y su fuerza para manipular a la sociedad. Los estudios pretendieron abordar la propaganda política y sus efectos en la sociedad, la necesidad era obtener y divulgar conocimientos sobre el control de la opinión pública.

“Asimismo, McQuail analiza características que distinguen la transmisión de la información masiva:

Generalmente los medios masivos requieren complejas organizaciones. La publicación de un periódico o la emisión de un programa televisivo exigen el uso de grandes capitales, y como consecuencia, mecanismos de control financiero. Poseen un staff con estructura jerárquica que asegura continuidad y cooperación. Tales requerimientos solo podrán satisfacerse si los medios cuentan con una sólida estructura formal, basada en criterios económicos y en donde la ley del mercado puede orientar el contenido y la forma de los mensajes.”<sup>15</sup>

Los medios masivos se dirigen a amplias capas de la población. Esto obedece, por una parte, a razones económicas o rentabilidad y, por otra, a la aplicación de modernas tecnologías de producción y difusión global.

---

<sup>15</sup> McQuail, Denis, **Introducción a la Comunicación de Masas**. Página 72



Las informaciones mediales son públicas, es decir, su contenido está abierto a toda la colectividad y su distribución es relativamente informal. Por esta razón, no pueden considerarse medios masivos la prensa, radio o televisión cuando se utilizan de forma privada o al servicio de organizaciones cerradas.

El público de los medios masivos es heterogéneo. Una paradoja relacionada con esta heterogeneidad consiste en que cualquier agrupamiento de audiencia debe compartir cierto interés por los medios, por determinados temas y aspectos y poseer un bagaje común de valores y convenciones culturales. Los lenguajes mediales instauran la existencia de códigos, normas y valores comunes entre emisores y público.

Los mensajes mediales pueden llegar simultáneamente a una gran cantidad de personas que están distantes de la fuente y que, a la vez, se hallan lejos unas de otras. En relación con ese contacto inmediato y simultáneo, se pueden mencionar dos características significativas: en primer lugar, se posibilita una mayor velocidad en la difusión y en la respuesta de la audiencia; en segundo lugar, la simultaneidad permite una mayor uniformidad en la selección e interpretación de los mensajes. A pesar de esta aparente uniformidad, los mensajes masivos son reelaborados o decodificados de forma personal.

En los medios masivos, la relación entre el emisor y el público es impersonal. Ese carácter anónimo de la audiencia surge, en cierta medida, de la tecnología de la divulgación masiva y de algunas exigencias de la función de emisor.

El público de los medios masivos es una colectividad característica de la sociedad



moderna, formada por un conglomerado de personas a las que une un foco común de interés, que observan comportamientos similares y orientan éstos hacia metas comunes; sin embargo, no se conocen entre sí, tienen un grado limitado o nulo de interacción y no se hallan organizados. Por otro lado, el escritor de la teoría de las masas, "McQuail propone las funciones de los medios de comunicación en la sociedad los cuales son los siguientes:

### **Informar**

Proporcionar información sobre lo que sucede en la sociedad y el mundo, indicar relaciones de poder, facilitar la innovación, la adaptación y el progreso.

### **Correlación**

Explicar e interpretar lo que significan los acontecimientos y la información, apoyar a la autoridad y las normas sociales, socializar, coordinar actividades aisladas, crear consenso, establecer órdenes de prioridad y señalar estatus relativos.

### **Continuidad**

Expresar la cultura dominante y reconocer subculturas y nuevos desarrollos culturales, forjar y mantener el carácter comunal de los valores.



## **Entretenimiento**

Reducir la tensión social por medio de la proporción de entretenimiento, diversión y medios de relajación que le gustan a la mayoría de la población que incentivan el consumo masivo.

## **Movilización**

Hacer campaña a favor de los objetivos sociales en la esfera de la política, la guerra, el desarrollo económico, el trabajo. Así como a los medios de comunicación, el autor define las funciones de las personas dentro de la sociedad:

## **Información**

Buscar información perteneciente al entorno de la sociedad y del mundo, asimismo informarse sobre cuestiones prácticas o de opinión para tomar decisiones, satisfacer la curiosidad o bien, para un interés general.

## **Identidad personal**

Buscar refuerzo de los valores personales, modelos de comportamiento, identificarse con otros individuos de los medios y obtener intuiciones acerca de uno mismo.



## **Interacción social e integración**

Obtener percepciones de las circunstancias de otras personas, así como identificarse con otros y alcanzar un sentido de pertenencia. También debe hallar una base para la conversación y la interacción social obteniendo un sustituto de la compañía real y ayudar a representar roles sociales.

## **Entretenimiento**

Obtener goce cultural o estético para llenar el tiempo y descargar emociones y no tener presente los problemas actuales que aquejan a la sociedad.

Por último, queda claro que la teoría de la comunicación de masas muestra atención tanto en los medios como en la sociedad, sin embargo, hace un especial énfasis en la forma en que las instituciones informativas operan y deben actuar, puesto que se plantea a las personas como entes que reciben los mensajes sin mayor manifestación.<sup>16</sup>

Aun así, dentro del estudio de la comunicación y sus distintos medios de transmitirla, se encuentran las teorías enfocadas hacia la influencia de dichos medios, es decir, hacia los efectos que los mensajes producen dentro de la sociedad y cómo van modificando la conducta y percepción, lo cual se ve reflejado en las decisiones que se toman individual y colectivamente que afectan o benefician a la sociedad a corto o largo plazo.

---

<sup>16</sup> Ibid página 90



### **3.6.1 Teoría del Aprendizaje Social**

Esta teoría argumenta que los individuos modelan las acciones que observan en los medios de comunicación. Esto se da debido a que los seres humanos tienen la capacidad de conceptualizar, por lo que pueden aprender mediante la imitación o modelación de las conductas que observan de los otros.

Lozano indica que el aprendizaje social es un proceso marcado por cuatro subprocesos.

#### **Atención**

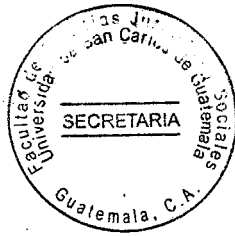
La cual se requiere para que se presente dicho aprendizaje. Como su nombre lo indica, el sujeto presta atención a la conducta representada en los medios de comunicación.

Ésta depende netamente del individuo, pues la atención es selectiva y voluntaria según los intereses que éste posea.

#### **Retención**

Es el aprendizaje mental de la conducta observada, incorporándola al conocimiento previo. La retención incluye la recreación cognitiva, la reconstrucción, la comparación entre la acción y los esquemas conductuales existentes, archivando la conducta en la memoria a largo plazo.





## **Producción**

Se refiere a la producción de la conducta observada o estudiada. Es decir, a la réplica de la acción aprendida, y muchas veces adecuándola a las circunstancias para lograr lo que se requiere.

Para que se dé la réplica de la acción se requiere del cuarto subproceso.

## **Motivación**

Que son los incentivos motivacionales que por medios de recompensas se convence al sujeto a que reproduzca."<sup>17</sup>

"Bajo la idea de que el individuo aprende observando, hay respuestas emocionales y nuevos estilos de conducta a través del modelaje de lo visto en el cine y la televisión, incluyendo la percepción de un mundo violento donde ciertas conductas agresivas, por muy atribuidas que sean a personajes heroicos, podrían ser adoptadas por miembros de la sociedad."<sup>18</sup>

Ante esto, queda claro que la violencia ha ido posicionándose dentro de las temáticas principales de los medios de comunicación, puesto que la imitación de esta va creando

---

<sup>17</sup> Lozano, José Carlos *Teoría e Investigación de la Comunicación de Masas*. Página 208

<sup>18</sup> <https://sociologos.com/2014/08/18/teorias-de-la-comunicacion-de-masas/> (7 de septiembre de 2020)



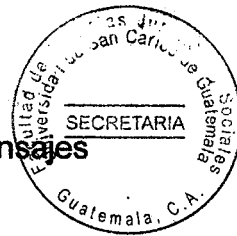
una especie de espiral que va creciendo en forma tal, que cada día son más los hechos noticiosos que tratan esta temática.

Es por ello por lo que se establece que los medios en su función de informadores e influenciadores de personas se colocan en la mira para ser estudiados e investigados a través del Análisis de Contenido, y en especial en aquellos casos donde se trata de problemas sociales como lo es la violencia, que afecta a todo el mundo por igual y es un gran flagelo, que destruye a la persona, a la familia y por ende a la sociedad con grandes pérdidas muchas veces de vidas, y con un gran costo económico para los países para combatirla.

### **3.6.2 Teoría efectos limitados**

Otra teoría de la comunicación de masas surgió durante la década de los 40 del siglo XX fue la de los efectos limitados, que sirvió como corrección de la teoría hipodérmica. Paul F. Lazarsfeld y Robert K. Merton fueron los que impulsaron este estudio y defendían en él, la idea de que el efecto de los medios de comunicación en la sociedad era limitado.

Abordaron la investigación desde la esfera política, moral y cultural, estudiaron la función política, las campañas políticas, la creación de estereotipos, la opinión pública, llegaron a la resolución que existe una influencia recíproca entre los medios y la sociedad, el poder de los medios es limitado según esta idea por los circuitos de comunicación y por las vinculaciones que se establecen en los grupos sociales. En este sentido se aborda a la



sociedad como un factor activo que ejerce una presión sobre los medios y los mensajes que estos dan.

Después del surgimiento de la televisión Elisabeth Noelle-Neumann retomó la idea del poder de los medios con su teoría llamada la espiral del silencio, esta establece la posición del medio en un punto importante de la atención social, estudia la opinión pública como una forma de control social y su tendencia de la espiral del silencio es a enmudecer a quienes prestan o tienen posiciones diferentes a las mayorías. Otro aporte de esta teoría son los relacionados a la agenda Setting, desde la cual se plantea que los medios de comunicación de masas, para influir y determinar el grado de atención al público, dan a conocer ciertos temas y ocultan otros.

### **3.6.3 Teoría Crítica**

En la década del 70 se formuló la teoría crítica, sus creadores fueron Max Horkheimer, Theodor Adorno y Jürgen Habermas quienes direccionaron su estudio en el análisis de quienes controlaban los mass medias y en la naturaleza comercial del sistema comunicativo.

### **3.7 Programas de debate en los medios televisivos de la ciudad de Guatemala**

Los siguientes programas de televisión en formato debate se transmiten en la ciudad de Guatemala, los cuales son vistos por una gran mayoría de la población los cuales van dirigidos a varios segmentos de la sociedad.



### **3.7.1 Sin filtro por Guatevisión**

Uno de los programas que existía en los años que abarca esta tesis, era el programa, Sin Filtro y que se transmitía por Guatevisión de lunes a viernes a las 21 horas. Este es un segmento de análisis político y social dentro de Noticiero Guatevisión, que es conducido por el periodista Ben Kei Chin quien es acompañado por los analistas más reconocidos del país como Philippe Chicola, Daniel Haering o Estuardo Zapeta. Un programa que contaba con gran aceptación por la población del departamento de Guatemala, ya que era de los medio de comunicación que mostraban otra cara de las situaciones que vivía el país.

### **3.7.2 Buen día Otto**

Un programa de Análisis con invitados especiales. Se transmite en vivo de lunes a viernes de 08:00 a 09:30 horas, el viernes por la mañana del programa se denomina, El Analista en donde se hace un análisis a conciencia de la realidad nacional. Se repite de lunes a viernes de 19:00 a 20:30 horas.

### **3.7.3 Coyuntura Nacional**

Con Karina de Rottmann quien analiza el acontecer nacional, hablan sobre la problemática más relevante del país, siempre con invitados de alta calidad analítica. Se transmite lunes y martes. En horarios de: lunes, martes, jueves, viernes de 10:00 a 12:00

pm y la repetición el mismo día a las 9:00 pm. Sábados de 1:00 pm a 3:00 pm y de 7:00 pm a 9:00 pm. Domingo de 4:00 pm a 6:00 pm



### **3.7.4 Programa a la Medida**

Programa que se transmite de lunes a viernes de 21:00 a 22:00 horas conducido por Sandy Monroy y Gulio Talamonti. Programa que analiza los acontecimientos más importantes de la jornada, un programa presentado por los canales tradicionales ligados a los presidentes de turno que negocian con el dueño de los canales por publicidad en cada campaña presidencial, son canales de televisión y programas afines al gobierno que presentan otra realidad.

### **3.7.5 Contra Reloj**

Programa transmitido por TV Azteca Guatemala se transmite los días domingo, programa en el cual se analiza la coyuntura nacional más importante.

### **3.8 Influencia de los programas de debate en la población que los ve**

Los medios de comunicación son necesarios para el desarrollo de la democracia y tienen un papel fundamental en el funcionamiento del Estado de derecho porque les corresponde ejercer de observadores permanentes de las instituciones y denunciar posibles abusos de poder.



“Tener acceso a la información es un derecho básico, por eso una sociedad libre necesita una prensa independiente que permita a los ciudadanos conocer en todo momento lo que sucede en su entorno para actuar en consecuencia. Los medios de comunicación siempre han tenido gran influencia en la sociedad, pero también hay que relativizar su poder porque están condicionados por una serie de factores, políticos y económicos, que limitan su independencia, restringen sus funciones y los hacen vulnerables.

Los vínculos entre el periodismo, la política y la economía son históricos, pero las relaciones entre los tres sectores han sido siempre interesadas y, con frecuencia, la prensa se ha convertido en aliada de partidos políticos y de grupos económicos, algo incompatible con un discurso crítico y con una información independiente.

Los medios son poderosos porque tienen capacidad para llegar a todos los ciudadanos e influir en la sociedad.”<sup>19</sup>

A través de su línea editorial pueden orientar la opinión pública y modificar conductas y comportamientos. Estos efectos son especialmente relevantes en periodos electorales porque se traducen en votos.

Durante la década de los 90, coincidiendo con un momento de prosperidad económica, y aprovechando una coyuntura favorable, la mayoría de las empresas de comunicación,

---

<sup>19</sup><https://institucionales.us.es/ambitos/los-medios-de-comunicacion-en-la-sociedad-actual-crisis-negocio>  
(Consulta 18 de agosto de .2020)



impulsadas por una ambición desmesurada, ampliaron su negocio con proyectos poco sólidos que luego generaron grandes pérdidas y regulaciones de empleo drásticas. Su objetivo principal era la rentabilidad inmediata, por encima del interés informativo, y los grandes sacrificados fueron los contenidos.

La espectacularización de la información y la banalización se impusieron para satisfacer las dictaduras de los índices de audiencia, que condicionaron de una forma determinante la selección temática y el enfoque de las noticias. En este contexto se priorizaron temas que garantizaban audiencias elevadas y se descuidaron las necesidades informativas de las minorías. Y, además, muchos medios de comunicación públicos asumieron criterios y objetivos propios de los privados.

En esta etapa de expansión se crearon muchos medios por oportunismo, impulsados por instituciones y organismos públicos para utilizarlos luego como altavoces de sus mensajes y así disponer de una infraestructura mediática afín durante los periodos electorales. Pero el aumento de cabeceras no supuso mayor diversidad en la oferta, ni más pluralidad informativa. Al contrario, se reforzaron los mensajes dominantes, llegando a producir una saturación en la audiencia.

Al mismo tiempo, se produjo una gran concentración de medios, favoreciendo la posibilidad de establecer consensos a gran escala para fijar líneas editoriales con una ideología concreta e inculcar determinados valores a los ciudadanos. Los principales grupos mediáticos se hicieron con el control de la información y de la opinión pública,



gracias a una estructura perfectamente diversificada con capacidad para llegar a todas las audiencias y, en muchos casos, controlada por multinacionales.

La pertenencia de la mayoría de los medios a grandes grupos de comunicación, algunos extranjeros, los ha convertido en empresas periodísticas sin identidad porque al integrarse en una superestructura diseñada por inversores, donde se busca la rentabilidad por encima de todo, a los medios les queda poco margen de libertad para mantener una línea editorial coherente y adaptada a las necesidades informativas de su entorno.

Los medios de comunicación siempre han estado sometidos a cambios permanentes, impulsados por la evolución tecnológica y por la necesidad de tener cada vez más influencia en la sociedad y obtener mayor rentabilidad. La informatización de las redacciones, primero, y la digitalización, después, modificaron el panorama mediático.

La prensa, la radio y la televisión tuvieron que adaptarse a un escenario nuevo porque Internet y las redes sociales crearon un contexto con unas exigencias muy concretas y unos retos difíciles de asumir para muchos medios, acostumbrados a funcionar con unas estructuras tradicionales consolidadas. Internet y las redes sociales cambiaron completamente los parámetros informativos y comunicativos, y la digitalización de los medios obligó a renovar muchos protocolos para adaptarlos a los nuevos procesos de producción de la información, que exigían nuevos perfiles profesionales, nuevos conocimientos y códigos narrativos.





Estos cambios también afectaron a la audiencia porque cambiaron las formas de acceso a los contenidos y de consumo de la información, algo que obligó a replantearse el concepto de competencia e incluso el concepto de actualidad y ofertar contenidos especializados para cubrir las necesidades informativas. Adaptarse al nuevo escenario supuso un esfuerzo extraordinario que muchos medios no consiguieron superar porque implicaba una serie de transformaciones que afectaban a las estructuras clásicas, a los procesos y a los protocolos de trabajo.

Hasta la llegada de Internet la competencia estaba perfectamente identificada porque cada soporte, incluso cada medio, tenía una identidad, un público específico y una audiencia estable, pero ahora la competencia llega desde otros circuitos que ya no están ubicados en un ámbito geográfico concreto. Internet y las redes sociales no tienen límites territoriales y la competencia puede estar en soportes diferentes, gracias al proceso de hibridación de medios y que el internet ya está en casi todos los países, y las personas están conectadas en tiempo real, cualquier suceso se informa en el momento que pasa.

Además, las redes sociales permiten a los ciudadanos acceder a todo tipo de fuentes y conocer detalles e informaciones que ocultan algunos medios.

### **3.9 Influencia de los programas de debate en cuanto a la promulgación, modificación o extinción de leyes**

Hoy en día nuestra sociedad está influenciada por el constante bombardeo de información a través de diferentes medios. Esto modifica nuestro modo de vida, nuestras



costumbres, el consumo de unos productos u otros, la opinión pública. La información que nos llega sobre los distintos sucesos sociales, políticos o económicos puede hacer que las personas cambiemos nuestra forma de pensar respecto a la realidad que nos rodea.

Los medios de comunicación nos permiten estar informados, saber qué es lo que pasa en las diferentes partes del mundo, solidarizarnos con aquellos que lo pasan mal, reencontrarnos con nuestros orígenes, conocer nuestra historia.

Para que una información sea veraz hay que dar ésta de forma objetiva, y por desgracia normalmente depende de los ojos con que se mire. En otras ocasiones por intereses económicos o políticos se convierte puramente en manipulación, éste es un problema que debemos afrontar puesto que saber diferenciar la información de la manipulación es una tarea ardua para todos.

Hace falta tener las ideas muy claras y contrastar información para saber la realidad de las cosas, pero la mayoría de las veces no lo hacemos, es más, nos tragamos todo lo que nos dicen dando por cierto lo que en muchas ocasiones no lo es, y poniendo incluso en duda la propia certeza de los hechos, sólo porque ha salido en los medios de comunicación.

En Guatemala muchos de los programas de análisis y opinión que se transmiten moldean el análisis o la percepción de los ciudadanos de la realidad nacional, esta investigación lo que pretende es dar a conocer como estas opiniones han influido en la creación,



extinción o modificación de leyes en el ámbito criminal, por ejemplo, cuando el congreso de la Republica de Guatemala, intento a través de la modificación al Código Penal cambiar las penas que iban de cinco a diez años por penas económicas.

La sociedad a través de estos programas que hacen análisis indicaba que no era correcto y como se logró que la sociedad a través de manifestaciones lograra que estos cambios no entraran en vigor. Abajo nota periodística, indicando los cambios realizados por el Congreso de la Republica.

"Congreso aprueba reforma al Código penal que conmuta penas de cárcel para personas condenadas.

Modificación al Artículo 50 permitiría recobrar la libertad a personas condenadas de 5 a 10 años.

El Congreso de la República aprobó de urgencia nacional, con 106 votos a favor, una reforma al Artículo 50 del Código Penal que contiene la conmuta a penas de prisión, por lo que personas con sentencias de 5 a 10 de prisión podrían recobrar la libertad. La modificación implica que atendiendo a las circunstancias del hecho se podrá otorgar la sustitución de las penas que no excedan de diez años, mediante el pago de un mínimo de Q5 y un máximo de Q100 por cada día que debía estar encarcelada.

Las reformas fueron aprobadas en una sola lectura durante la sesión ordinaria con los votos con la alianza entre diputados del bloque oficialista FCN-Nación y la Unidad



Nacional de la Esperanza UNE, con apoyo del Movimiento Reformador MR, Todos y Alianza Ciudadana, AC.

En la misma sesión también se aprobó una reforma al delito de financiamiento electoral ilícito que trasladaría la obligación judicial del secretario general de un partido político hacia el contador de la agrupación, lo que beneficia a congresistas con antejuicio por ese delito y al presidente Jimmy Morales.”<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> Paredes, Luisa. *El Periódico*. Sección Noticias Nacionales; Guatemala, Guatemala; <https://elperiodico.com.gt/nacion/2017/09/13/congreso-aprueba-reforma-al-codigo-penal-que-conmuta-penas> (Consulta 18-06-2020)



## CAPÍTULO IV

### 4. Violencia

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como "El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones."<sup>21</sup>

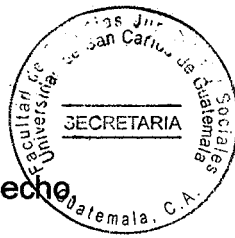
La violencia ha tenido un lugar significativo en los estudios de la historia, la sociología, antropología y derecho. Es por ello por lo que, dentro de los múltiples temas sociales de la actualidad, esta problemática es la que más enfoques ha requerido en los últimos tiempos por lo complejo de su estructura, las bases de la cual surge la misma, como desempleo, pobreza, desintegración familiar, violencia intrafamiliar.

La palabra violencia se deriva del latín Vis, que significa fuerza, y se ejerce en contra de un orden establecido, con el fin de provocar cambios significativos. Es decir, la violencia es todo aquello que se practica en una postura donde se colocan unos contra otros accionando fuera de razón y justicia.

La violencia no es algo que se puede definir en forma aislada, si bien se sabe, no es un hecho puntual, sino que abarca a un aspecto social y global. Por ello, existen elementos que la construyen y definen, que presentan el trasfondo y lo que ésta implica y refiere.

---

<sup>21</sup> Organización Mundial de la Salud, **Violencia y Salud mental**, Pág. 1



En cualquier acto violento se identifican cuatro factores clave que constituyen el hecho, los cuales Zepeda define a continuación.

### **Estructura formal del acto**

Indica que toda acción de violencia presenta una configuración que se caracteriza por la aplicación de una fuerza excesiva sobre una o más personas, organización o proceso.

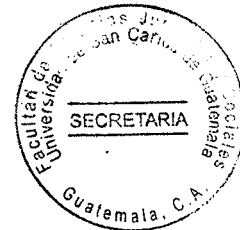
En este caso se distinguen dos formas de violencia, siendo la primera la violencia instrumental, que es la que se realiza como medio para lograr un objetivo previamente definido.

### **Violencia terminal**

La cual se define como el acto que se hace por sí mismo.

### **La ecuación personal**

Son las características que se explican por el carácter particular de la persona que comete el hecho violento, las cuales son una marca peculiar del criminal que los comete, es decir, son las pistas que inconscientemente el individuo coloca en manos de terceros que facilitan la determinación de ubicación, tipo de actos y sobre todo personalidad.



## **Contexto posibilitador**

Es el que se manifiesta en las situaciones o condiciones previas al hecho violento y el contexto propicio, el cual puede ser amplio o de situación.

El contexto Amplio es el que estimula y permite la violencia a través de normas y valores que la aceptan como alguna forma de comportamiento posible las personas.

Por su parte, el contexto de situación se refiere a que el mismo contexto estimula la violencia, tal es el caso del uso de armas, donde se provoca a que las personas se involucren en actos violentos y delictivos que siempre causan daños directa o indirectamente a toda la sociedad.

## **Fondo ideológico**

La violencia tiene su propia racionalidad, donde la aplicación de fuerza produce ciertos resultados. Sin embargo, dichos actos se encuentran justificados en la realidad, dándole racionalidad a la violencia.”<sup>22</sup>

Es importante señalar que la violencia está construida socialmente, por lo que cada ordenamiento colectivo establece las condiciones bajo las cuales se pueden o no justificar los hechos, si tienen consecuencias, no las tienen o son penados por la ley. En este

---

<sup>22</sup> Zepeda, Raúl *Las Prácticas y percepciones del recurso a la violencia en Guatemala Proyecto cultura de paz en Guatemala*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura. Página 12

proceso influyen cuatro factores:

### **El agente de la acción**

Es el que el poder establecido le dio el derecho de ejercer la fuerza.

### **La víctima**

Cuanto más baja sea la condición social de la víctima, más fácil se acepta la violencia.

### **La situación en la que se produce el acto**

Un acto de violencia es aquel en el que una persona se defiende de agresiones, entonces, depende de dichas causas para que se realice el hecho.

### **El grado de daño producido a la víctima**

La violencia se justifica más cuando el daño que se realiza es mayor.

## **4.1 Causas de la violencia**

Algunos actos violentos tienen su origen en una cólera o resentimiento producido por la frustración de aspiraciones o ideales. Asimismo, señala que otros actos se dan por estímulos ambientales, tales como los hechos políticos.





Otro factor es la presión de grupo. Sin embargo, en este caso no se hace por lo que se produce el daño, sino que por obtener una cierta posición dentro del grupo después de realizado el hecho. Por último, según el autor la violencia se puede desencadenar como un proceso asumido en forma consciente y tradicional.

Es factible proponer que los altos índices de violencia social están relacionados con dos líneas causales: la exclusión social y la falta de aplicación de la ley, ambas relacionadas entre sí. Es por ello, que en dicho informe se hace énfasis en la importancia que ha cobrado la violencia, en especial en Guatemala, donde se vive en una sociedad con una amplia lista de problemas que en apariencia se genera aisladamente unos de otros, pero su trasfondo es el mismo.

#### **4.2 La Violencia en Guatemala**

El mercado de trabajo no genera suficientes puestos para absorber el aumento de la oferta de personas que necesitan trabajar.

El sistema educativo no brinda a los estudiantes adecuados programas de capacitación para ingresar a un mundo laboral cada vez más competitivo y se ven en la necesidad de buscar otros medios en la economía informal, con lo cual al no poder cubrir sus necesidades caen en hechos de violencia que afectan a toda la sociedad.

Como parte de las causas que afectan se encuentra la situación del Estado guatemalteco, la cual es débil ya que está lleno de corrupción, chantaje y cooptado por el crimen



organizado.

La historia del país está de desigualdades desde la conquista donde la riqueza se ha concentrado en pocas familias, beneficiando a pocos, y la gran mayoría con muchas carencias. bienes.

También otro factor es el social y étnico donde ha existido manifestación de violencia a través de la discriminación, otra forma de violencia.

En ambos casos se genera violencia, puesto que, debido a la división entre grupos, existe una batalla donde el poder económico y político es el triunfador como siempre sucede.

Otra forma de violencia lo ejercen los grupos clandestinos que actúan violentamente a los intereses de individuos poderosos que se dedican a contrabando de bienes; secuestros; tráfico de personas, de armas y municiones; narcotráfico, trata de personas.

No obstante, una sociedad con problemas de violencia no se le debe atribuir solamente a algunos atañe a toda la población, es decir, que a todos corresponde la culpa de los males sociales, ya que junto a los hechos violentos se encuentran los conflictos entre personas donde el descontento ante determinadas situaciones genera violencia.

La situación de violencia del país es un serio obstáculo para el desarrollo de la democracia, pues se está llegando a un estado de ingobernabilidad y plantea obstáculos para el desarrollo. El principal problema y el más doloroso es el costo humano.



Además, se encuentra el aspecto económico, esto se da porque la violencia disminuye la actividad económica aumentando los costos directos que las personas deben incluir para su seguridad. Afectando al sector privado, en el ámbito público los recursos del presupuesto nacional son para la inversión social, donde se encuentra la seguridad y siempre se queda en deuda ya que no se asigna lo que realmente se necesita para la seguridad de la población.

La salud se ve afectada por la violencia del país, ya que los recursos que se asignan no son suficientes para cubrir las necesidades de la población ya que el presupuesto debe repartirse para atender casos de violencia y ya no hay salud preventiva o mejoramiento de atención a los enfermos.

En gran medida los medios de comunicación en su labor de informantes e influenciadores sociales juegan un papel fundamental en las informaciones, interpretaciones y actitudes en cuanto a lo que presentan.

#### **4.3 Violencia en los medios de comunicación**

Los medios de comunicación y la sociedad han sido estudiados tanto desde la perspectiva del emisor, mensaje y el receptor. Sin embargo, con el pasar de los años la percepción de éstos ha ido cambiando hasta constituirse como instituciones de producción ideológica y de penetración de valores, cambio de formas de pensar y vivir.

Los efectos pueden ser positivos como negativos, no obstante, en el tema de violencia e



inseguridad se establecen ciertos aspectos bajo los cuales los medios de comunicación tratan esta situación.

Para el periodismo escrito y televisivo la violencia es la expresión de la delincuencia, el terrorismo y el hambre actualmente.

La información condena la violencia en contra del asesinato, el robo, el atraco y el secuestro, obviando que es una cuestión social.

Siempre los estratos bajos de la sociedad son presentados por los medios de comunicación como los responsables de la violencia olvidando que muchas veces responde a la exclusión que han vivido históricamente, olvidando que las clases más favorecidas también cometen delitos llamados de cuello blanco, y también cometen asesinatos, robos, extorción, pero son favorecidos por la justicia que está corrompida a todo nivel en el Estado.

Los medios de comunicación tienen la capacidad de censurar ciertos temas, deslegitimar otros, desequilibrar flujo y desinformar. Estas a su vez, son pruebas contundentes que los marca como una expresión más de violencia del sistema social que sirve a determinados grupos que manejan el poder para manejar a las masas, los programas de debate que se investigará en esta ocasión son muchas veces responsables por las opiniones que emiten que muchas veces no responden a estudios serios sino a cuestiones personales, religiosas, falta de preparación.

Por otro lado, entre los medios de comunicación y la audiencia existe una estrecha relación donde la primera mantiene la mayoría de los argumentos para crear efectos, influyendo de terminantemente en la opinión de las masas.

Esto permite a los medios generar violencia a través de los hechos y noticias u opiniones que presentan y que se repiten en las calles provocando un efecto multiplicador.

Las noticias de violencia crean un ambiente de inseguridad y miedo donde hay una mezcla de ficción y periodismo a través de la dramatización, existiendo el riesgo que involucra violar las leyes. Por ejemplo, el linchamiento es aceptado como una realidad social con que se tiene que vivir y obedece a que el Estado como tal no tiene control sobre la violencia generalizada, así como las instituciones dedicadas a impartir justicia, la policía, o el Ministerio Público no son bien vistos por la población ya que su trabajo ha sido deficiente durante mucho tiempo.

#### **4.4 Amarillismo y la nota roja como noticia**

El amarillismo o también llamado prensa amarilla, es aquel tipo de periodismo que se caracteriza por intentar subir el rating o sea captar la atención de los lectores, oyentes o televidentes, según el medio sea escrito, radial o televisivo, utilizando el sensacionalismo, lo que implica manipular la información haciéndola más dramática, espectacular, sádica, con abundancia de sangre, llanto, desesperación, o con ribetes sexuales, para despertar interés en base a impresiones o emociones fuertes.

El amarillismo entonces convierte la información en una narración agresiva, espectacular e intencionada, donde se juega con las reacciones del lector y se olvida cualquier parámetro ético que controle el texto.

### **La nota roja como noticia**

Para tener una gran audiencia los medios de comunicación se esfuerzan por conseguir noticias amarillistas o notas rojas, son noticias basadas en el sensacionalismo; se caracteriza por presentar grandes titulares, fotografías grotescas, adjetivos vulgares y relatos falsos, causando impacto en quienes las ven o escuchan, y en mayoría de medios es a lo que le ponen mayor énfasis, entre más grotesca la noticia mejor y la presentan con gran espectáculo como si fuera algo extraordinario. Los medios de comunicación llenan con información sobre bandas de crimen organizado, asesinatos, robos, capturas, allanamientos, detenciones, desarticulación de bandas que estos grupos realizan, repitiendo durante varios días la misma información.



## CAPÍTULO V

### **5. Percepción de la población en cuestiones de índole criminal y la vinculación con los medios de comunicación**

En este capítulo se verá según el estudio realizado, cuál es la percepción de la población en cuestiones criminales y como los medios de comunicación influyen de manera directa en la audiencia que los ve ya sea de manera adecuada o errónea, se verá de igual manera si los medios de comunicación en sus programas en formato debate tienen a las personas idóneas, están preparadas académicamente, y responden a la realidad nacional.

#### **5.1 Definición del universo y diseño de la muestra**

Para la definición de la muestra únicamente forman parte del universo los habitantes de la ciudad de Guatemala, mayores de 18 años que ven los programas en formato debate.

Para el diseño y estimación de la muestra para la encuesta a personas particulares, se utilizó la fórmula para poblaciones infinitas, es decir cuando no se conoce el total de la población, con un 90% de confianza y un 5% de error máximo.

n= número de muestras

z<sub>2</sub>= valor de intervalo de confianza



$p$  = probabilidad de que se realice el evento

$q$  = probabilidad de que no se realice el evento

$e_2$  = error máximo permitido al cuadrado

$$n = \frac{(1.645)^2 (0.5) (0.5)}{(0.05)^2}$$

$$n = 2.706025$$

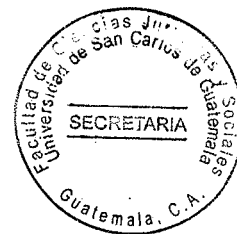
$$n = \frac{0.41125}{0.0025} = 0.004$$

164.5 = 165 encuestas

Las boletas serán aplicadas en forma virtual y algunas en formato entrevista, según sea el caso, en la ciudad de Guatemala.

Para realizar la entrevista se diseñó un cuestionario estructurado con el objetivo de conocer cómo piensan los entrevistados después de ver los programas en formato debate, que piensan de los presentadores, si creen que están debidamente preparados, si creen que las opiniones de los presentadores influyen en la percepción de las personas en cuestiones de índole criminal.





## **5.2 Análisis medios estudiados**

Al analizar las respuestas sobre los medios de comunicación en el cuestionario como se podrá ver en los anexos, la mayoría de las personas encuestadas indica que los programas no son preparados de manera objetiva, con lo cual se demuestra que las opiniones vertidas por los medios de comunicación a través de los programas en formato de debate pueden ser opiniones sesgadas, manipuladas, o que obedecen a intereses de ciertos sectores de la sociedad, así mismo en la encuesta quedo reflejado que la mayoría de las personas respondió que los presentadores no tienen la preparación adecuada para presentar los programas en la televisión.

## **5.3 Presentación de los resultados de la percepción de la población en cuestiones de índole criminal y la influencia de los medios de comunicación.**

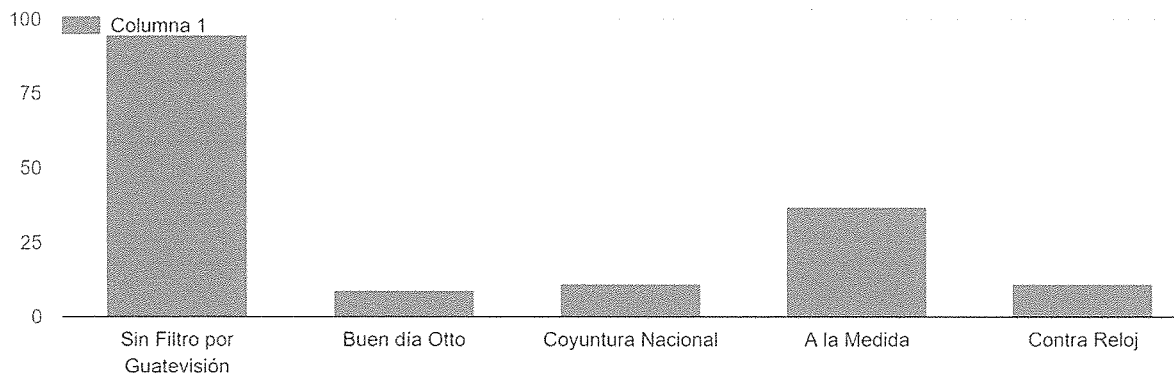
Derivado del cuestionario realizado, se obtuvieron resultados, los cuales muestran la percepción de la población sobre los programas objeto de estudio, la influencia que estos ejercen en la población y lo que piensan sobre dichos programas, en el anexo se podrá observar las tendencias respecto a cada pregunta que se realizo, los resultados se muestran a través de gráficos para una mejor comprensión de lo que piensan las personas que ven dichos programas de televisión así como la influencia que estos ejercen en la población. Derivado del cuestionario realizado, se obtuvieron los siguientes resultados, los cuales muestran la percepción de la población sobre los programas objeto



de estudio, la influencia que estos ejercen en la población y lo que piensan sobre dichos programas.

**Tabla 1**

Ve usted alguno de los siguientes programas en formato de debate que se transmiten por la televisión en el departamento de Guatemala:

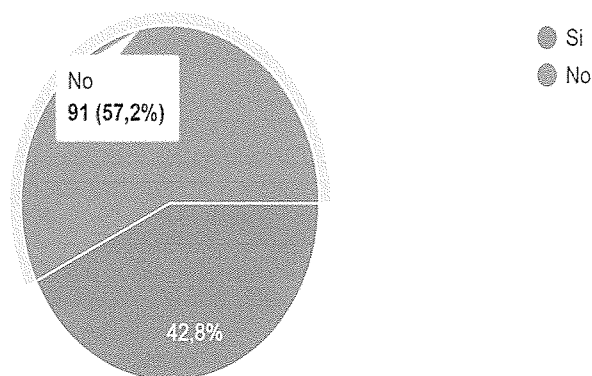


Como se puede observar en la tabla número uno, las personas que respondieron el cuestionario ven alguno de los programas en formato debate que se transmiten en el departamento de Guatemala, lo cual nos indica que la mayoría de las personas están informadas sobre los acontecimientos que suceden en el país y al ver dichos programas van formando criterios y opiniones sobre el acontecer nacional.

Tabla 2

Considera que dichos programas son preparados de forma objetiva y profesional

159 respuestas

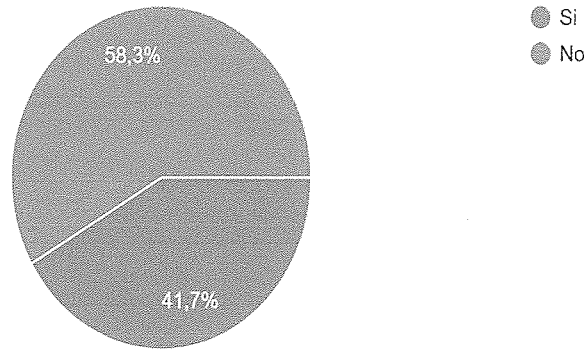


En la tabla número dos se puede apreciar que la mayoría de las personas que ven dichos programas consideran en más del 57 por ciento que no son preparados de forma objetiva y profesional, mientras un 43 por ciento considera que si son preparados de esta forma, con lo cual se puede deducir que la mayoría piensa que se pueden mejorar dichos programas en formato debate transmitidos por la televisión del departamento de Guatemala.

**Tabla 3**

Considera que las personas que dirigen dichos programas están preparadas adecuadamente para abordar los temas que presentan:

156 respuestas

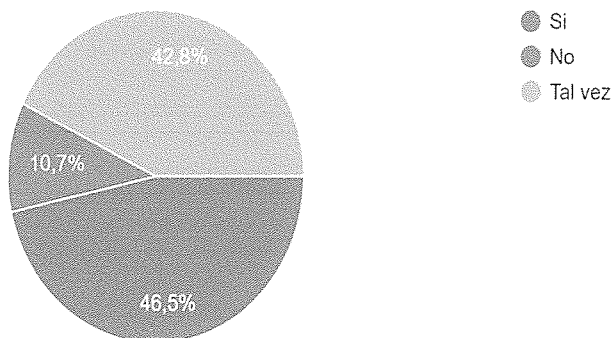


En esta tabla se puede observar que un 58 por ciento de las personas que respondieron el cuestionario consideran que las personas que dirigen dichos programas no están preparadas adecuadamente para abordar los programas que presentan, con lo cual se confirma una parte del problema planteado de la investigación la falta de preparación, además que las personas que los dirigen sean las más idóneas y con los conocimientos necesarios para presentar los temas que abordan en los programas y no confundir a la audiencia que los ve con opiniones erróneas que no correspondan al tema abordado.

**Tabla 4**

Cree que dichos programas responden a intereses de algunos sectores de la sociedad para influir en la población y está a su vez presione a las autoridades correspondientes para la aprobación de leyes:

159 respuestas

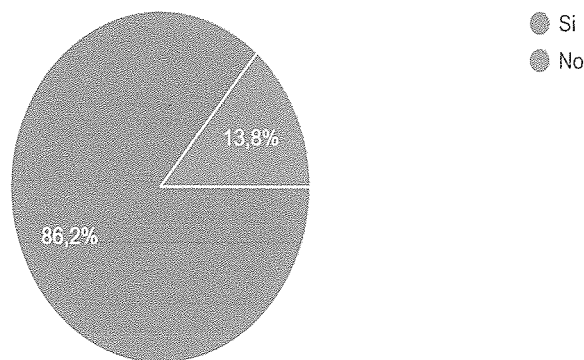


En la presente tabla se puede observar que un 46 por ciento contra un 43 por ciento de la audiencia que ve dichos programas considera que dichos programas responden a intereses de algunos sectores de la sociedad para influir en la población y está a su vez presione a las autoridades para la aprobación de leyes, y un 11 por ciento considera que tal vez así sea, con lo cual se demuestra que la mayoría de la población que los ve considera que dichos programas

Tabla 5

Considera que las personas que dirigen dichos programas muchas veces se escudan en la libre emisión del pensamiento para emitir opiniones que confunden a la población que les ve

159 respuestas

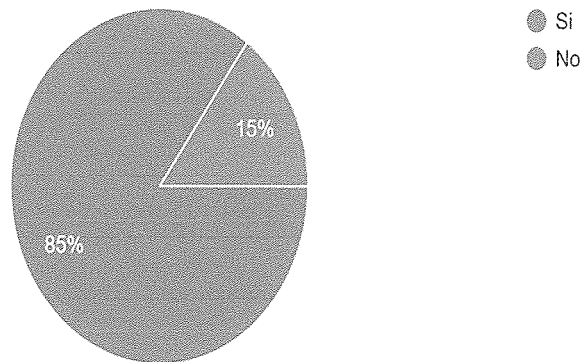


En está tabla al analizar las respuestas de las personas que respondieron el cuestionario el 86 por ciento considera que las personas que dirigen dichos programas se escudan en la libre emisión del pensamiento con lo cual se confirma parte del problema propuesto, escudándose en este derecho consagrado en la Constitución de la república de Guatemala, emiten opiniones erróneas que confunden a la población y no son opiniones estudiadas basadas en el método científico, sino muchas veces responden a intereses de terceros, cuestiones religiosas, personales etc.

Tabla 6

Cree que este tipo de programas influyen en las opiniones de la audiencia sobre cuestiones de crimen, creando la sensación de inseguridad:

160 respuestas



En esta tabla se confirma plenamente gran parte del problema planteado en el problema propuesto a investigar que dichos programas influyen en las opiniones de la audiencia sobre cuestiones criminales, creando la sensación de inseguridad, un 85 por ciento de las personas que respondieron indicaron que así es contra solamente un 15 por ciento, con lo cual queda demostrado que los medios de comunicación ejercen una gran influencia sobre la audiencia que ve los programas que presentan.



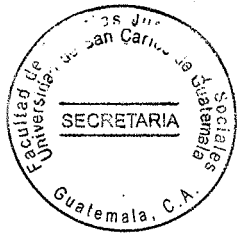


#### **5.4 Como influyen los comentarios u opiniones de los medios de comunicación con los programas de debate que presentan sobre cuestiones de criminalidad en la audiencia**

Como se pudo observar en las preguntas del cuestionario anterior los medios de comunicación a través de sus diferentes programas y sobre todo en los programas en formato de debate influyen en los comentarios y opiniones de la audiencia que los ve, moldeando y condicionando la manera de pensar de las personas para lograr ciertos fines que responden a intereses del poder económico o político que lo necesite.

Estos programas influyen de manera directa en las personas que los ve y en un mundo globalizado donde toda la información fluye en instantes, quien maneja la información y la puede manipular tiene el poder sobre los demás.

También se puede mencionar cosas positivas, como por ejemplo cuando el Congreso de la República de Guatemala aprobó los cambios al Código Penal, rebajando las penas para muchos delitos, el debate en estos programas y la información que pasaban los medios de comunicación a través de sus diferentes programas hicieron que la población saliera a las calles a protestar y se logró que dichos cambios no entraran en vigor, con lo cual se evitó que hubiese más impunidad en el país.





## CONCLUSIÓN DISCURSIVA

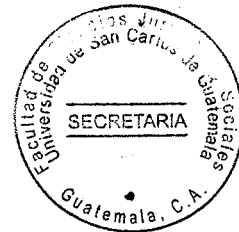
En Guatemala y en todos los países del mundo la mayoría de los medios de comunicación presentan programas en diferentes formatos a través de los cuales van moldeando e influyendo en la percepción, en la conducta y opiniones de las personas que los ven.

Los programas no son preparados de manera objetiva, los presentadores muchas veces no tienen la preparación adecuada y sus opiniones influyen en la población, escudándose en la libre emisión del pensamiento, consagrado en la Constitución de la República, y en la Ley de Libre Emisión del Pensamiento, muchas veces dan opiniones o comentarios fuera de toda realidad o que no responden al método científico de la investigación, sino son meras especulaciones u opiniones.

Esto se podría corregir de alguna manera capacitando a los presentadores sobre los temas que abordarán para que no sean opiniones sesgadas, o que obedezcan a intereses personales, además que los temas que serán presentados fueran investigados de manera científica, en forma objetiva y profesional para no confundir a la población.

Así mismo, que las personas que dirigen dichos programas mantengan su trabajo independiente, sea científico, para que la información que transmitan sea la más idónea, sean éticos y no amarillistas.





## ANEXOS

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Influencia por los medios de comunicación en Guatemala sobre temas criminales en la audiencia.

Cuestionario para entrevista a personas.

1. Ve usted alguno de los siguientes programas en formato de debate que se transmiten por la televisión en el departamento de Guatemala.

Sin Filtro por Guatevisión

Buen Dia Otto

Coyuntura Nacional

A la Medida

Contra Reloj

2. Considera que dichos programas son preparados de forma objetiva y profesional

Si

No

3. Considera que las personas que dirigen dichos programas están preparados adecuadamente para abordar los temas que presentan.



Si

No

4. Cree que dichos programas responden a intereses de algunos sectores de la sociedad para influir en la población y está a su vez presione a las autoridades correspondientes para la aprobación de leyes.

Si

No

Tal vez

5. Considera que las personas que dirigen dichos programas muchas veces se escudan en la libre emisión del pensamiento para emitir opiniones que confunden a la población que les ve.

Si

No

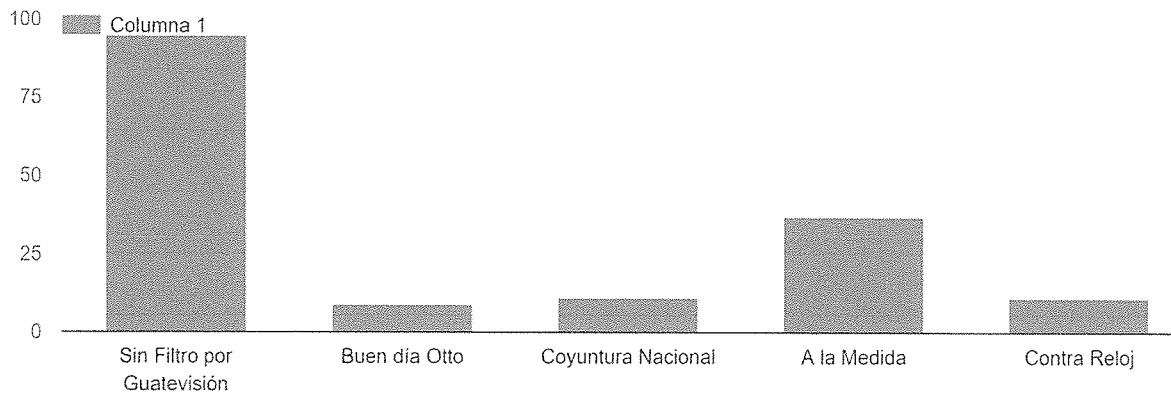
6. Cree que este tipo de programas influyen en las opiniones de la audiencia sobre cuestiones de crimen, creando la sensación de inseguridad.

Si

No

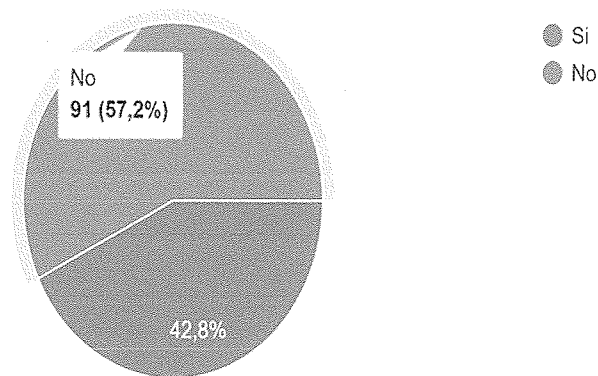
Anexo tablas de resultado de las preguntas realizadas en la encuesta.

Ve usted alguno de los siguientes programas en formato de debate que se transmiten por la televisión en el departamento de Guatemala:



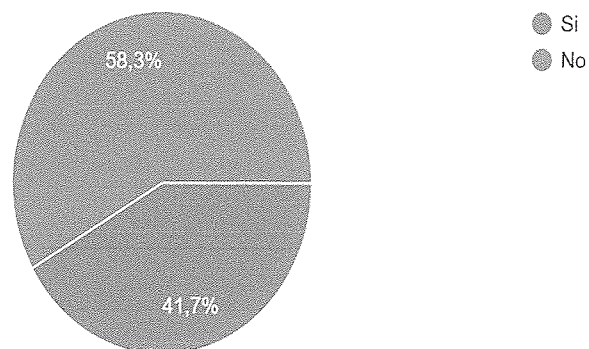
Considera que dichos programas son preparados de forma objetiva y profesional

159 respuestas



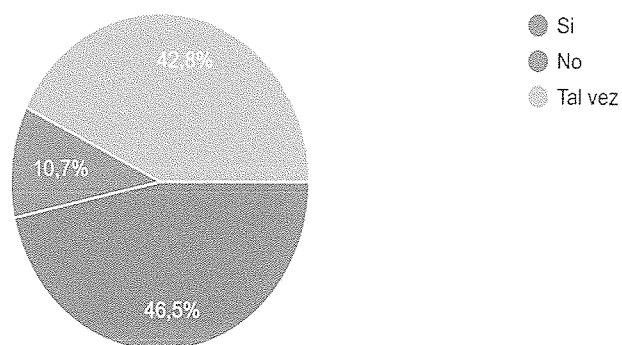
Considera que las personas que dirigen dichos programas están preparadas adecuadamente para abordar los temas que presentan:

156 respuestas



Cree que dichos programas responden a intereses de algunos sectores de la sociedad para influir en la población y está a su vez presione a las autoridades correspondientes para la aprobación de leyes:

159 respuestas

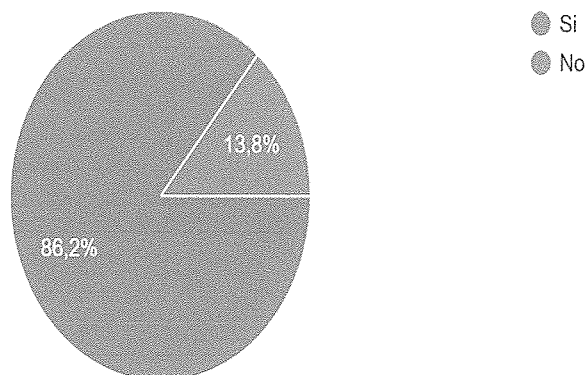






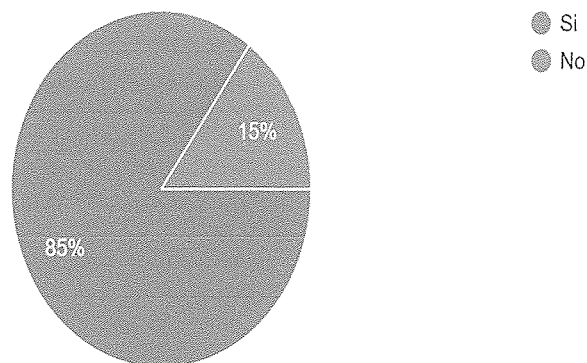
Considera que las personas que dirigen dichos programas muchas veces se escudan en la libre emisión del pensamiento para emitir opiniones que confunden a la población que les ve

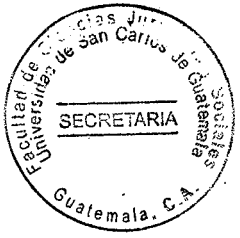
159 respuestas



Cree que este tipo de programas influyen en las opiniones de la audiencia sobre cuestiones de crimen, creando la sensación de inseguridad:

160 respuestas







## BIBLIOGRAFÍA

ALARCÓN DUQUE, Adolfo. **Política criminal en Guatemala**. Revista ASIES no. 4

ALBEÑO OVANDO, Gladis Yolanda, **Derecho procesal penal, implantación del juicio oral al proceso penal guatemalteco**, Guatemala: Ed. Llerena, 1994.

BINDER, Alberto. **Política criminal, derecho penal y sociedad democrática**, Revista de Estudios de Justicia no. 12, Chile, 2010.

CLAUS Roxin. **Problemas actuales en la política**.  
<https://derechovenezolano.wordpress.com/2014/09/12/problemas-actuales-en-la-politica-criminal-claus-roxin/> (Consultado: 3 de septiembre 2020)

CONTRERAS, Geovanni. Prensa Libre. **Politica Criminal** Sección noticias nacionales.  
<https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/politica-criminal-democratica-es-presentada-oficialmente/> (Consultado: 23 de septiembre 2020)

<https://concepto.de/medios-masivos-de-comunicacion/#ixzz6XOgYaXlc> (Consultado: 07 de septiembre de 2020)

<https://institucionales.us.es/ambitos/los-medios-de-comunicacion-en-la-sociedad-actual-crisis-negocio-y-politizacion/> (Consultado: 18 de agosto de 2020)

<https://psicologiaymente.com/social/tipos-comunicacion-caracteristicas> (Consultado: 7 de septiembre de 2020)

<https://reconciliandomundos.com.ar/evolucion-de-los-medios-de-comunicacion-masiva/> (Consultado: 7 de septiembre de 2020)

<https://sociologos.com/2014/08/18/teorias-de-la-comunicacion-de-masas/>  
(Consultado: 7 de septiembre de 2020)



<https://sst-consultores.com/que-es-la-teoria-del-panico> / (Consultado: 3 de septiembre 2020)

LISZT VON, Franz. **Enciclopedia Jurídica, Política criminal** (Consultado: 3 de septiembre de 2020)

LOZANO, José Carlos **Teoría e Investigación de la Comunicación de Masas**. México: Ed. Pearson 2007

MCOMBS, M. **Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo**. Barcelona, España: Ed. Paidós 1996

MCQUAIL, Denis, **Introducción a la Comunicación de Masas**. Barcelona, España: Ed. Paidós 1991

MOREIRA, Darwin Daniel. **Evolucion de la política criminal**. Loja, Ecuador: Tesis 2010

PAREDES, Luisa. El Periódico. Sección Noticias Nacionales; Guatemala, Guatemala; <https://elperiodico.com.gt/nacion/2017/09/13/congreso-aprueba-reforma-al-codigo-penal-que-conmuta-penas-de-carcel/> (Consultado 18 de junio de 2020)

RODRÍGUEZ, Raúl **Política criminal preventiva y represiva**. <https://prezi.com/i4eej6dtcmac/la-politica-criminal-preventiva-y-represiva> (Consultado 3 septiembre 2020)

ZEPEDA, Raúl **Las Prácticas y percepciones del recurso a la violencia en Guatemala Proyecto cultura de paz en Guatemala**. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura.



<https://deconceptos.com/ciencias-sociales/amarillismo> (Consultado 23 de junio de 2020)

**Legislación:**

**Constitución Política de la República de Guatemala, Asamblea Nacional Constituyente, Guatemala 1986.**

**Código Procesal Penal, decreto número 51-92 Congreso de la República de Guatemala**

**Código Penal, decreto número 17-93 Congreso de la República de Guatemala.**

**Ley Emisión del Pensamiento, decreto número 9, Asamblea Nacional Constituyente de la República de Guatemala.**